
DOCUMENTO EJECUTIVO

REPORTE RESULTADOS ENCUESTA INSTITUCIONAL 2013.

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA



IEXE
Escuela de Políticas Públicas

www.iexe.edu.mx



Resumen Ejecutivo:

El siguiente documento presenta los resultados de la “Encuesta Institucional 2013” de los recursos del Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala con el objetivo evaluar las percepciones de los elementos operativos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de Justicia sobre los resultados de la ejecución de los diferentes programas operativos.

La encuesta se aplicó a 450 elementos operativos de los siguientes estratos:

- ☐ **Policía Estatal Preventiva.**
- ☐ **Policía Ministerial.**
- ☐ **Ministerio Público Estatal.**
- ☐ **Peritos Estatales.**
- ☐ **Custodios penitenciarios.**

Derivado de la aplicación de la encuesta y el análisis de las respuestas recibidas, a continuación se presentan las principales conclusiones y recomendaciones:

- ☐ Los resultados de la encuesta varían poco con respecto a la encuesta de 2012, la percepción de los elementos sobre aspectos como problemas en el trabajo, hábitos en el trabajo, capacitación y evaluación de control de confianza sigue siendo similar al año anterior.
- ☐ En general la opinión de los elementos con respecto a su Institución es buena, ya que casi un tercio de los elementos está cursando algún curso de capacitación, los han dotado de recursos materiales para desempeñar de manera más eficaz su labor, así como no se percibe dentro de la institución un ambiente hostil.
- ☐ Más de la mitad de los elementos expresaron sus deseos de tener un incremento salarial, así como mejoras de sus prestaciones laborales y de ser posible mayor impulso a cursos de capacitación para darles mayor seguridad a la hora de enfrentarse a hechos delictivos.

- En términos de capacitación, se pudo observar que los cursos tomados por los elementos no tienen una relación directa con las actividades y funciones, un ejemplo de esto es los cursos de juicios orales y derechos humanos a policías preventivos, mientras que cursos como manejo de armas o identificación de situaciones de riesgo no son brindados.
- Es importante recalcar que existe una notada diferencia entre el personal que ha egresado recientemente de la academia de policía (rango de edad) y aquellos que llevan más de 10 años en servicio, esto en términos de capacitación y profesionalización de los elementos.
- En términos de nivel académico, los elementos de la policía ministerial son los que mayor número de universitarios tiene, debido a que se necesita tener un título profesional para acceder a esas plazas.
- Otro de los aspectos a recalcar es la mejora con respecto al año pasado de la percepción de los elementos con respecto a los exámenes de control de confianza y la opinión sobre cómo ayuda la prueba a mejorar las instituciones.
- En términos negativos los elementos aseguran que existe una falta de comunicación entre el personal de mando y el personal operativo dentro de la institución, así como se quejaron de la falta de organización al interior de las corporaciones.

Índice:

1. Introducción.

2. Marco teórico.

2.1. Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.

2.2. Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018.

2.3. Constitución Política del Estado libre y soberano de Tlaxcala.

2.4. Plan Estatal de desarrollo 2011 - 2016.

2.5. Ley de seguridad pública del Estado libre y soberano de Tlaxcala.

2.6. Ley de coordinación fiscal de la Federación.

3. Seguridad Pública en México y en Tlaxcala.

3.1. Recursos destinados a la Seguridad Pública.

3.2. El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública en las Entidades Federativas y el Distrito Federal (FASP)

3.3. Estadísticas sobre inseguridad e índices delictivos en México.

3.4. Estadísticas de seguridad en Tlaxcala.

3.4.1. Delitos del fuero común.

3.4.2. Delitos del fuero federal.

3.4.3. Cifra negra y percepción de violencia

4. Diseño Muestral.

4.1. Tamaño de la muestra.

4.2. Selección de la muestra.

4.3. Nivel de confianza.

5. Resultados generales y hallazgos principales de la encuesta.

5.1. Perfil del personal policial.

5.2. Aspectos socioeconómicos.

5.3. Acciones desarrolladas.

5.3.1. Profesionalización.

5.3.2. Capacitación.

5.3.3. Evaluación.

5.3.4. Equipamiento y uso de la tecnología.

5.4. Condiciones laborales.

5.5. Hábitos en el trabajo.

5.6. Problemas en el trabajo.

6. Consideraciones finales.

1. Introducción

La seguridad es el tema prioritario en nuestro país y la prueba está en el incremento que ha tenido el presupuesto de la federación destinado a este importante rubro, pasando de los \$52 mil 042 mdp¹ en 2006, a los \$135 mil 514.31 mdp² para el 2013, con el único objetivo de mantener el país con la mayor seguridad pública posible y ponerle un freno a la delincuencia organizada.

Para apoyar a las 31 entidades federativas y el Distrito Federal, el gobierno federal reparte anualmente recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP) que se reparte proporcionalmente de acuerdo a la incidencia delictiva y a la población de cada entidad federativa. En 2013 la suma contemplada para el FASP asciende a los \$7,631 millones de pesos³ que servirán para reducir la incidencia delictiva de alto impacto en el país

Ante tal panorama, el Estado de Tlaxcala se presenta como una de las entidades federativas más seguras del país, ya que mantiene uno de los menores índices delictivos nacionales con únicamente 554.5 delitos por cada 100 mil habitantes y tiene un total de 1, 170,000 habitantes hasta el año 2010.

Con estos números, Tlaxcala recibió del FASP 2013 la cantidad de \$139,926,309⁴ para operar su programa de seguridad pública y esto lo convierte en una de las entidades federativas que menos recursos recibe de este fondo.

Además de establecer acciones para fortalecer la seguridad pública, las reglas de operación del FASP promueven una constante capacitación y establecen la necesidad de evaluar constantemente el estado que guardan las instituciones de seguridad pública de cada entidad federativa, además de evaluar la confianza de los elementos para poder, de esta manera, construir instituciones confiables y con elementos honestos.

Una parte importante de esa evaluación es la encuesta institucional sobre la percepción que tienen los propios elementos que velan por la seguridad de la población sobre la situación de la institución, la opinión que tienen sobre sus condiciones de trabajo, el nivel

¹ <http://www.diputados.gob.mx/cedia/sia/se/SE-ISS-05-06.pdf>

² <http://www.diputados.gob.mx/cedia/sia/se/SAE-ISS-08-13.pdf>

^{3 y 4} http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5287281&fecha=11/02/2013&print=true

de capacitación que han recibido y el trato que recibieron en sus respectivas evaluaciones de confianza.

El presente trabajo presenta la metodología empleada para determinar los elementos que serían encuestados, además presenta los resultados de esa encuesta que se aplicó a 450 elementos de la Policía Preventiva Estatal, Tránsito Estatal, Policía Ministerial, Peritos Estatales, agentes del Ministerio Público y Custodios Penitenciarios, quienes respondieron el cuestionario diseñado por la Dirección General de Planeación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Dicho cuestionario constó de 38 preguntas divididas en grupos de preguntas como sigue:

- **Perfil del personal policial.**
- **Aspectos socioeconómicos.**
- **Acciones desarrolladas a partir de cada eje estratégico y/o programa con prioridad nacional, subdivididas en:**
 - **Profesionalización.**
 - **Capacitación.**
 - **Evaluación.**
 - **Equipamiento.**
 - **Uso de la Tecnología.**
- **Condiciones laborales.**
- **Hábitos en el trabajo.**
- **Problemas en el trabajo.**

Los resultados se presentan en gráficas o tablas para evidenciarlos y sea más fácil para el cliente interpretarlos. Además, cada pregunta contiene un comentario o pequeña conclusión sobre los resultados obtenidos.

Al final también se incluyeron conclusiones sobre los principales hallazgos derivados de la encuesta y algunas recomendaciones generales.

2. Marco Legal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

Artículo 21. “La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.”

“Las instituciones de seguridad pública serán de carácter civil, disciplinado y profesional. El Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno deberán coordinarse entre sí para cumplir los objetivos de la seguridad pública y conformarán el Sistema Nacional de Seguridad Pública.”

Plan Nacional de Desarrollo

1. Un México en Paz

Objetivo 1.3. Mejorar las condiciones de seguridad pública

Estrategia 1.3.1. Aplicar, evaluar y dar seguimiento del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

Líneas de acción

- Coordinar la estrategia nacional para reducir los índices de violencia, a partir de las causas y en función de las variables que propician las conductas antisociales, así como de la suma de los esfuerzos de organizaciones sociales, participación ciudadana, sector académico y de especialistas.
- Aplicar una campaña de comunicación en materia de prevención del delito y combate a la inseguridad.

- Dar seguimiento y evaluación de las acciones de la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
- Crear y desarrollar instrumentos validados y de procedimientos para la prevención y detección temprana de actos y condiciones que puedan auspiciar la comisión de delitos que afecten el funcionamiento del sistema social.
- Implementar y dar seguimiento a mecanismos de prevención y detección de actos, omisiones y operaciones que pudieran favorecer la comisión de los delitos de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, a través de la recepción, análisis y diseminación de los reportes de operaciones que emitan las instituciones financieras y demás personas obligadas a ello.
- Garantizar condiciones para la existencia de mayor seguridad y justicia para los pueblos indígenas, mediante el diseño de una estrategia integral que contemple la seguridad de los habitantes de las zonas en que existe delincuencia organizada; el servicio de traductores y defensores de oficio que hablen lenguas autóctonas, que estén capacitados en los ámbitos de administración y procuración de justicia, y que garanticen a los procesados el respeto a los derechos humanos.

Ley General Seguridad Pública

Título Décimo de los Fondos de Ayuda Federal

Capítulo I

Disposiciones Preliminares

Artículo 142.- Los fondos de ayuda federal para la seguridad pública a que se refiere el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se componen con los recursos destinados a la seguridad pública previstos en los fondos que establece el artículo 25, fracciones IV y VII, de la Ley de Coordinación Fiscal para tal objeto. Los recursos que se programen, presupuesten y aporten a las entidades federativas y municipios, así como su ejercicio, control, vigilancia, información, evaluación y fiscalización, estarán sujetos a dicho ordenamiento y a

la presente Ley; asimismo, únicamente podrán ser destinados a los fines de seguridad pública referidos en la citada Ley de Coordinación Fiscal. Los fondos de ayuda federal para la seguridad pública que a nivel nacional sean determinados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, serán distribuidos con base en los criterios que apruebe el Consejo Nacional, a las entidades federativas y municipios para ser destinados exclusivamente a estos fines.

Las autoridades correspondientes de las entidades federativas y de los municipios deberán concentrar los recursos en una cuenta específica, así como los rendimientos que generen, a efecto de identificarlos y separarlos del resto de los recursos que con cargo a su presupuesto destinen a seguridad pública. Asimismo, dichas autoridades deberán rendir informes trimestrales al Secretariado Ejecutivo del Sistema sobre los movimientos que presenten las cuentas específicas, la situación en el ejercicio de los recursos, su destino así como los recursos comprometidos, devengados y pagados. Sin perjuicio de lo que establece el artículo 143 los convenios generales o específicos establecerán obligaciones para las entidades federativas y los municipios, a efecto de fortalecer la adecuada rendición de cuentas, transparencia, vigilancia y fiscalización de los recursos que se aporten, así como las medidas necesarias para garantizar su cumplimiento.

Artículo 143.- Para efectos de control, vigilancia, transparencia y supervisión del manejo de los recursos previstos en el artículo que antecede, así como para determinar si se actualizan los supuestos a que se refiere el artículo 139, compete al Secretario Ejecutivo:

I. Requerir, indistintamente, a las autoridades hacendarias y de seguridad pública, entre otras, de las entidades federativas y de los municipios, informes relativos a:

a) El ejercicio de los recursos de los fondos y el avance en el cumplimiento de los programas o proyectos financiados con los mismos; b) La ejecución de los programas de seguridad pública de las entidades federativas derivados del Programa Nacional de Seguridad Pública;

II. Efectuar, en cualquier momento, visitas de verificación y revisiones de gabinete de los documentos, instrumentos y mecanismos inherentes o relativos al ejercicio de los recursos en las instituciones de seguridad pública de las entidades federativas y municipios, a fin de comprobar el cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, así como de las obligaciones a su cargo; de igual forma, podrá requerir la información que considere necesaria indistintamente a las autoridades hacendarias o de seguridad pública locales correspondientes, y

III. Las demás acciones que resulten necesarias para la consecución de lo dispuesto en este artículo.

De manera supletoria a lo previsto en este artículo se aplicará la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el Código Civil Federal.

Lineamientos generales para el diseño y ejecución de los programas de evaluación, FASP; fondo de aportaciones para la seguridad pública de los estados y del distrito federal 2013

Sección II: De la Encuesta Institucional (Evaluación Institucional)

VIGÉSIMO. La encuesta institucional tiene como objetivo evaluar las percepciones de los elementos operativos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de Justicia mediante una encuesta de opinión sobre los resultados de la ejecución de los Programas.

Los resultados se medirán a partir de las opiniones y percepciones recogidas de los elementos operativos de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia en las entidades federativas, los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, respecto de:

– Acciones desarrolladas a partir de cada Eje Estratégico y/o Programa, en las que son directamente beneficiarios: capacitación, evaluación, equipamiento, uso de tecnología, entre otros;

- Percepción respecto de las condiciones en las que desarrollan su trabajo;
- Principales problemas que enfrentan en el desempeño de su trabajo.

Los resultados que arroje la evaluación permitirán además, medir en el tiempo los cambios en las opiniones y percepciones que permitan apoyar la toma de decisiones de las autoridades al interior de las instituciones de seguridad pública.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala:

Artículo 70: Son facultades y obligaciones del gobernador:

XVII: Velar por la seguridad y orden públicos; disponer de las instituciones de seguridad pública del Estado y dictar las instrucciones que sean necesarias a las policías preventivas municipales, en aquellos eventos que juzgue como fuerza mayor o alteración grave del orden público;

Artículo 72: Garantizar la seguridad pública es un deber del Estado; para ello contará con una corporación de policía que estará al mando del Poder Ejecutivo y de los presidentes municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias. Esta policía prestará auxilio a las autoridades, para el debido cumplimiento de sus atribuciones y se regirá por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.

Artículo 78. La seguridad pública es una función a cargo del Estado y los municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en términos de la ley de la materia. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

Las instituciones de seguridad pública serán de carácter civil, disciplinado y profesional y estarán al mando del Poder Ejecutivo y de los presidentes municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016 del Estado de Tlaxcala

Eje 2: Fortalecimiento y vigencia del Estado de Derecho.

2.3 Modernización del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Fortalecer y modernizar la estructura institucional de las áreas de seguridad pública con la finalidad de implantar nuevos esquemas de atención al delito.

Ley de Seguridad Pública del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

La Ley de Seguridad Pública del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala menciona en su **Artículo 13°** que el Consejo Estatal de Seguridad Pública, conformado por el Gobernador del Estado, los secretarios de Gobierno y Seguridad Pública, el Procurador General de Justicia, dos presidentes municipales, el Secretario Ejecutivo, el comandante de la 23/a Zona Militar, el Delegado de la Policía Federal y el Delegado de la PGR, “será la instancia de coordinación y definición de políticas públicas en materia de seguridad pública.”

Esta Ley en su **artículo 15** menciona: “El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública es el órgano operativo del consejo; gozará de autonomía técnica, de gestión y presupuestal; y estará representado por un Secretario Ejecutivo. Contará con los Centros Estatales de Información; de Prevención del Delito y Participación Ciudadana; de Control y Evaluación de Confianza; y de Control, Comando, Comunicación y Cómputo.”

Ley de Coordinación Fiscal de la Federación. (Sobre el FASP)

La Ley de Coordinación Fiscal de la Federación, publicada el 30 de abril de 2009, en su artículo 44 menciona:

Artículo 44.- El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal se constituirá con cargo a recursos Federales, mismos que serán determinados anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación. La Secretaría de Seguridad Pública formulará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público una propuesta para la integración de dicho Fondo.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal se hará la distribución de los recursos federales que integran este Fondo entre los distintos rubros de gasto del Sistema Nacional de Seguridad Pública aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

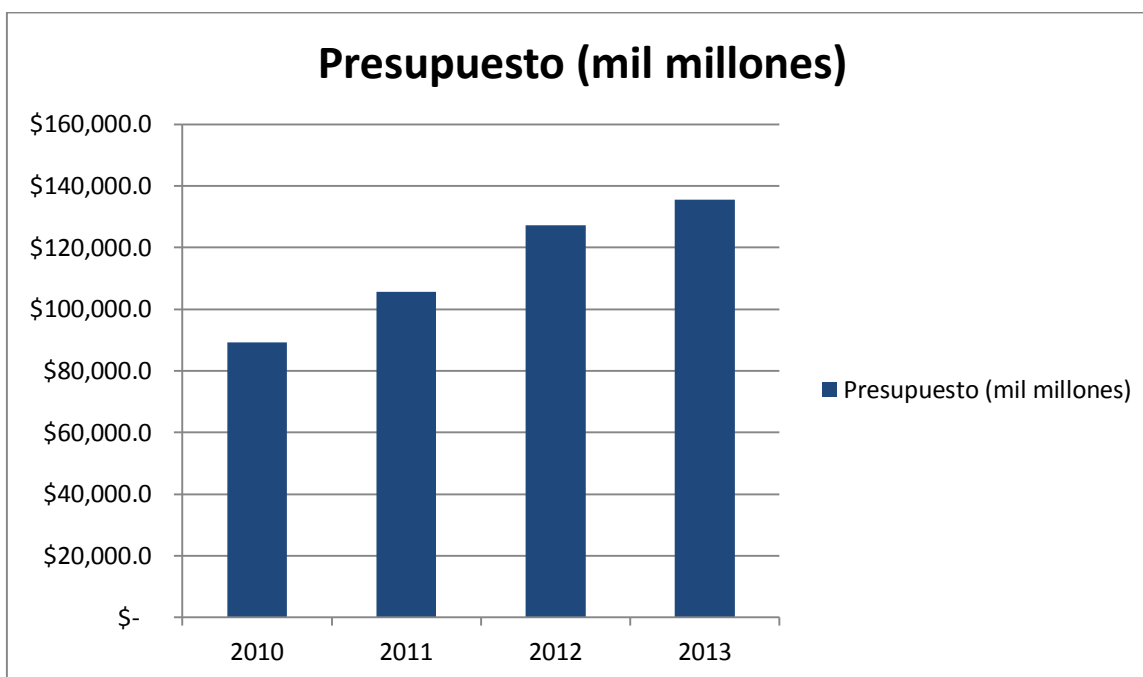
El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, entregará a las entidades el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal con base en los criterios que el Consejo Nacional de Seguridad Pública determine, a propuesta de la Secretaría de Seguridad Pública, utilizando para la distribución de los recursos, criterios que incorporen el número de habitantes de los Estados y del Distrito Federal; el índice de ocupación penitenciaria; la implementación de programas de prevención del delito; los recursos destinados a apoyar las acciones que en materia de seguridad pública desarrollen los municipios, y el avance en la aplicación del Programa Nacional de Seguridad Pública en materia de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura. La información relacionada con las fórmulas y variables utilizadas en el cálculo para la distribución y el resultado de su aplicación que corresponderá a la asignación por cada Estado y el Distrito Federal, deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación a más tardar a los 30 días naturales siguientes a la publicación en dicho Diario del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal de que se trate. Los convenios celebrados entre las partes integrantes del Sistema Nacional y los anexos técnicos, deberán firmarse en un término no mayor a sesenta días contados a partir de la publicación de la información antes mencionada.

3. Seguridad Pública en México y en Tlaxcala.

3.1. Recursos destinados a la Seguridad Pública.

La Seguridad Pública es el tema prioritario en la agenda del Gobierno Federal en nuestro País, de ahí que el Presupuesto Federal asignado a la función de seguridad pública haya tenido uno de los mayores crecimientos con respecto a otras funciones.

Gráfica 1: Presupuesto asignado a seguridad pública en los últimos años:



FUENTE: Elaboración propia con datos de la Ley de Egresos de la Federación 2005-2011.

Estos recursos se han invertido en acciones de inteligencia y en la profesionalización de los cuerpos de seguridad, en la mejora de equipo e imagen de los cuerpos policiales y principalmente en la guerra contra la delincuencia organizada que permea en todo el país.

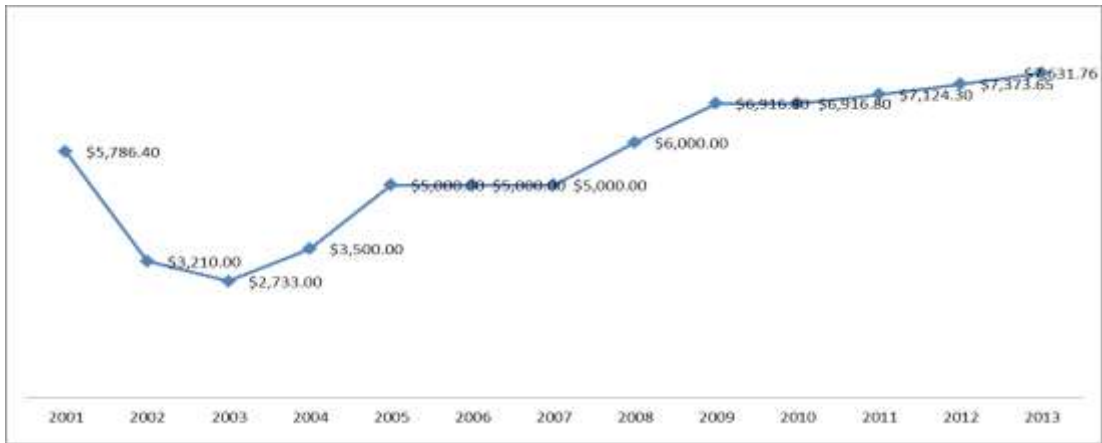
3.2. El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública en las Entidades Federativas y el Distrito Federal (FASP)

De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP, 2013), el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública son recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados y del Distrito Federal para la seguridad pública, destinados exclusivamente a:

- Reclutamiento;
- Equipamiento;
- Establecimiento y operación de la Red Nacional de telecomunicaciones e informática para la Seguridad Pública y servicio telefónico nacional de emergencia,
- Construcción, mejoramiento o ampliación de instalaciones para la procuración e impartición de justicia, centros penitenciarios y de menores infractores, e instalaciones de los cuerpos de seguridad pública y sus centros de capacitación.
- Seguimiento y evaluación de los programas señalados.

Para cumplir los objetivos, la Federación distribuye anualmente entre los 31 Estados y el Distrito Federal los recursos aprobados en la Ley de Egresos. La Secretaría de Hacienda se basa en criterios referentes a: población, incidencia delictiva, evaluación de control de confianza y combate a la delincuencia para distribuir los recursos de forma más eficiente. De esta manera, Tlaxcala, al ser uno de los estados menos poblados y con menor incidencia delictiva, es la quinta entidad federativa que menor cantidad de recursos recibe de este Fondo: (Ley de coordinación fiscal) (ver tabla 1 y gráficas 2 y 3):

Gráfica 2: Recursos asignados al FASP (En miles de millones de pesos.)



FUENTE: Elaboración propia con datos del Diario Oficial de la Federación.

Tabla 1: Recursos del FASP otorgados a Tlaxcala entre 2010 y 2012 en comparación con el total nacional.

Año	Tlaxcala	Nacional
2010	\$ 128,478,953.00	\$6,916,800,000.00
2011	\$ 128,478,953.00	\$ 7,124,300,000.00
2012	\$ 136,763,382.00	\$ 7,373,650,500.00
2013	\$ \$139,926,309.00	\$ 7,631,760,775

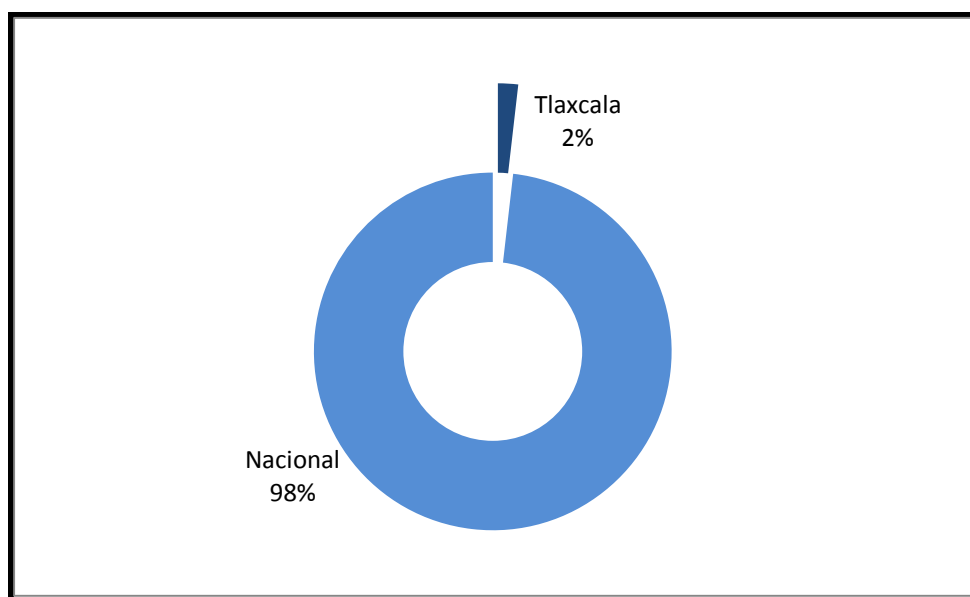
FUENTE: Elaboración propia con datos de los criterios de asignación, de fórmulas y variables para la distribución del FASP publicados por el Secretariado Ejecutivo del SNSP.

Tabla 2: Comparativa de Población/ Delitos/ Recursos FASP otorgados a cada Entidad Federativa

Entidad Federativa	Población	# Delitos (2012)	Recursos FASP (2013)
Aguascalientes	1 184 996	23,937	\$ 11,929,737.00
Baja California	3 155 070	108,682	\$ 306,187,528.00
Baja California Sur	637 026	20,889	\$ 149,795,113.00
Campeche	822 441	1,266	\$ 119,854,792.00
Chiapas	4 796 580	23,095	\$ 213,426,544.00
Chihuahua	3 406 465	61,032	\$ 118,162,888.00
Coahuila de Zaragoza	2 748 391	48,638	\$ 312,131,784.00
Colima	650 555	12,521	\$ 266,011,246.00
Distrito Federal	8 851 080	179,146	\$ 476,141,939.00
Durango	1 632 934	27,314	\$ 179,624,214.00
Guanajuato	5 486 372	79,068	\$ 275,606,807.00
Guerrero	3 388 768	39,888	\$ 235,900,604.00
Hidalgo	2 665 018	29,367	\$ 191,878,392.00
Jalisco	7 350 682	89,854	\$ 343,326,315.00
México	15 175 862	269,116	\$ 612,588,460.00
Michoacán de Ocampo	4 351 037	33,187	\$ 277,615,499.00
Morelos	1 777 227	46,664	\$ 165,640,765.00
Nayarit	1 084 979	7,113	\$ 146,346,852.00
Nuevo León	4 653 458	42,346	\$ 294,643,789.00
Oaxaca	3 801 962	50,272	\$ 243,396,616.00
Puebla	5 779 829	91,651	\$ 291,383,909.00
Querétaro	1 827 937	26,032	\$ 145,228,112.00
Quintana Roo	1 325 578	35,284	\$ 158,211,648.00
San Luis Potosí	2 585 518	31,521	\$ 215,070,649.00
Sinaloa	2 767 761	32,072	\$ 219,666,571.00
Sonora	2 662 480	34,198	\$ 297,712,671.00
Tabasco	2 238 603	65,613	\$ 178,953,302.00
Tamaulipas	3 268 554	44,309	\$ 281,953,432.00
Tlaxcala	1 169 936	7,473	\$ 139,926,309.00
Veracruz de Ignacio de la Llave	7 643 194	77,937	\$ 365,413,204.00
Yucatán	1 955 577	46,715	\$ 165,389,114.00
Zacatecas	1 490 668	15,978	\$ 125,274,343.00

FUENTE: Elaboración propia con datos del INEGI, SNSP, PEF.

Gráfica 3: Porcentaje de recursos del FASP que recibe Tlaxcala con respecto al total nacional.



FUENTE: Elaboración propia con datos de los criterios de asignación, de fórmulas y variables para la distribución del FASP publicados por el Secretariado Ejecutivo del SNSP.

En la gráfica 2 se puede ver que a diferencia del presupuesto total de seguridad pública, que a partir de 2008 sufrió un incremento muy fuerte, los recursos asignados al FASP han mantenido una tendencia de aumento gradual, que si bien se ha percibido más en el último sexenio, no son muy superiores a los aumentos que había sufrido el fondo en los años anteriores.

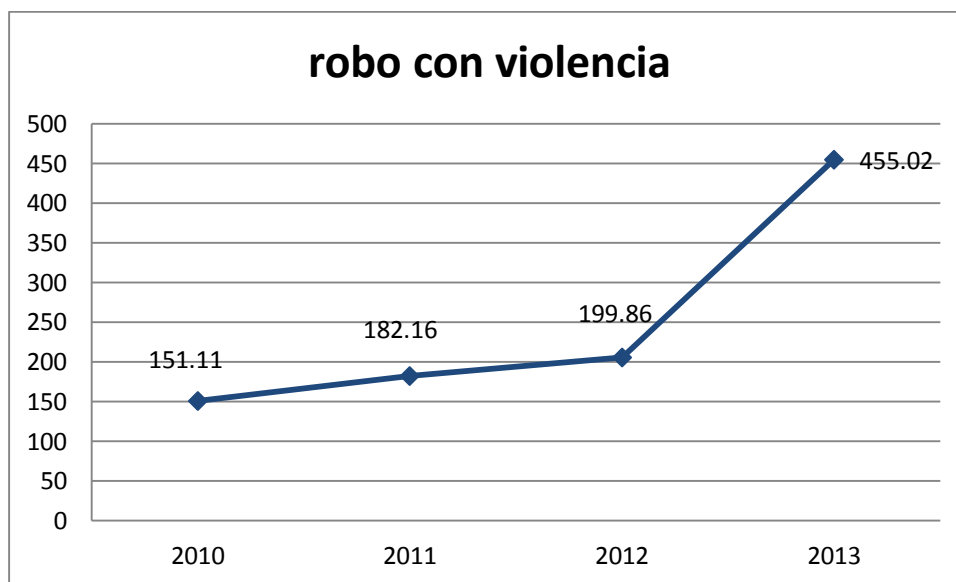
Al recibir los recursos, el Gobierno del Estado debe celebrar un convenio de colaboración con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública donde se compromete a ejercer los recursos de manera responsable y de acuerdo a los objetivos trazados por el Secretariado con respecto al FASP.

El Gobierno del Estado debe reportar trimestralmente al Secretariado el desarrollo en el ejercicio de los recursos del FASP y, de acuerdo a los Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación, se debe realizar anualmente una evaluación al interior de las instituciones de seguridad que incluye una evaluación integral y la encuesta institucional a elementos de todas las corporaciones de seguridad pública.

En los últimos años, la incidencia delictiva de alto impacto como robo con violencia, extorsión, secuestro y homicidio doloso se ha visto incrementadas significativamente: (ver gráficas 4-6).

3.3. Estadísticas sobre inseguridad e índices delictivos en México.

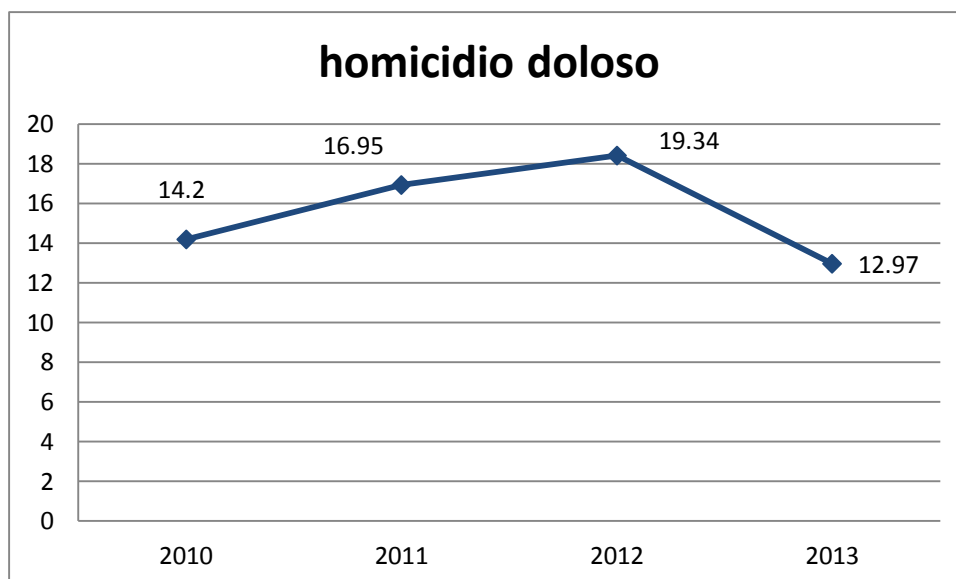
Gráfica 4: Incidencia de robo con violencia por cada 100 mil habitantes a nivel nacional.



FUENTE: Elaboración Propia con datos de Incidencia delictiva de alto impacto publicadas por el Secretariado Ejecutivo del SNSP.

La incidencia de robos con violencia a nivel nacional ha crecido sustancialmente en los últimos años, teniendo un incremento considerable en el año 2013, duplicándose los registros de robo con violencia

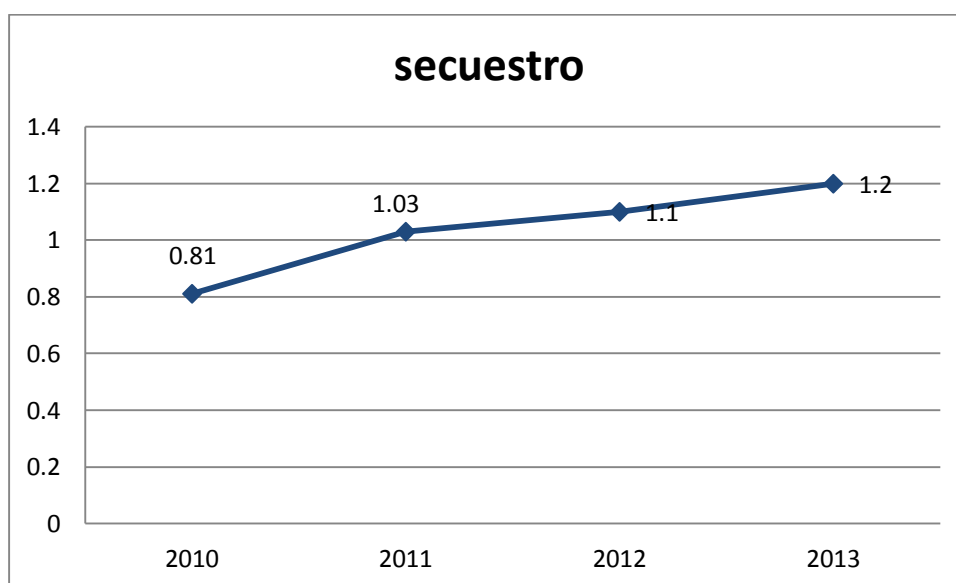
Gráfica 5: Incidencia de Homicidio doloso por cada 100 mil habitantes a nivel nacional.



FUENTE: Elaboración Propia con datos de Incidencia delictiva de alto impacto publicadas por el Secretariado Ejecutivo del SNSP

La incidencia de homicidio doloso por cada 100 mil habitantes en el año 2013 al corte del tercer trimestre reporta una tendencia a la baja, sin embargo, se debe esperar a que se completen los reportes del último trimestre para ver si la tendencia continúa a la baja o al contrario superó la cifra del 2012.

Gráfica 6: Incidencia de secuestros por cada 100 mil habitantes a nivel nacional.



FUENTE: Elaboración Propia con datos de Incidencia delictiva de alto impacto publicadas por el Secretariado Ejecutivo del SNSP

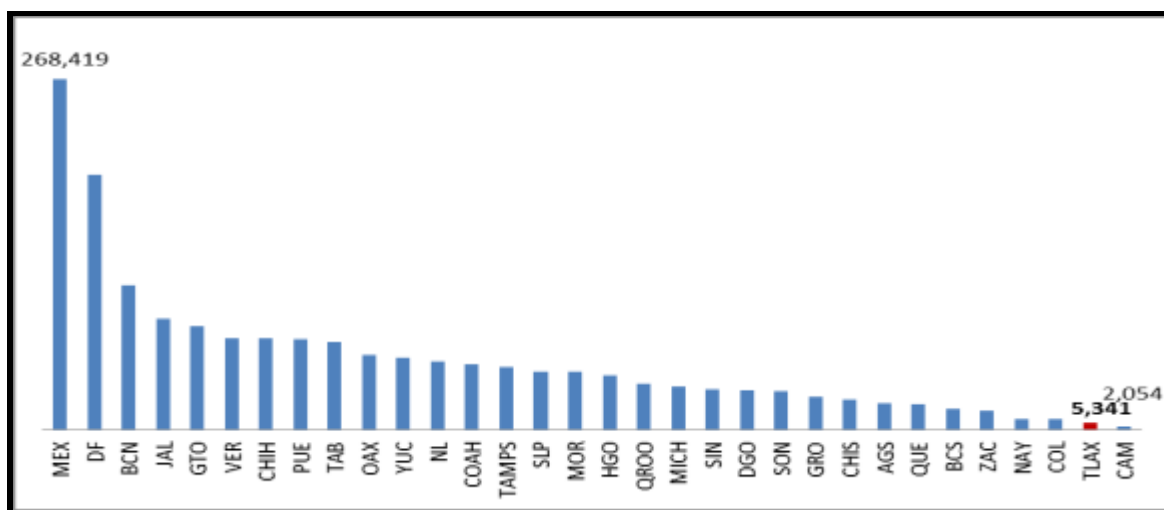
Como se puede apreciar en la gráfica, la incidencia de secuestros por cada 100 mil habitantes ha tenido una tendencia de crecimiento gradual de 2010 hasta septiembre de 2012. En 2010 se registró una incidencia de .81 secuestros por cada 100 mil habitantes, mientras que septiembre de 2012 se había registrado una incidencia de 1.1 secuestros por cada 100 mil habitantes, mientras que en el año 2013 la tendencia permanece al alza de manera relativa.

3.4. Estadísticas de seguridad en Tlaxcala.

En los últimos años, la violencia y la delincuencia se han convertido en el tema central de la agenda pública en el país. Entre 1997 y 2011, en México se ha duplicado la incidencia de delitos del fuero federal, a la par que aumentan los grados de violencia con los que se cometen dichas acciones. Además, el problema se profundiza en el imaginario colectivo ciudadano debido a la rapidez y facilidad con la que ahora se tiene acceso a las imágenes e información de la violencia.

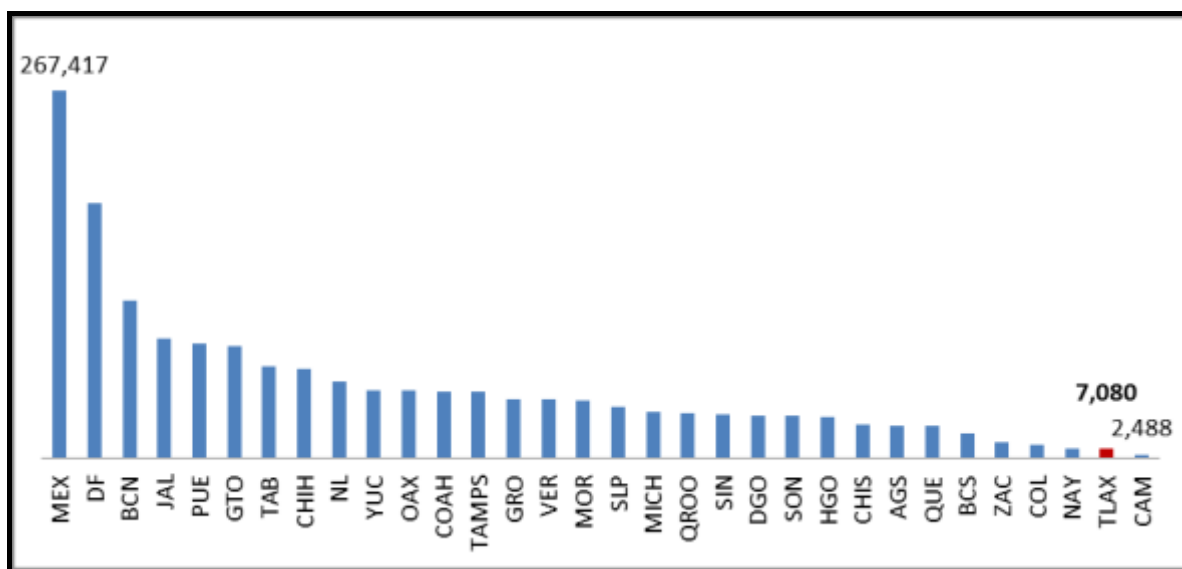
En estos últimos años Tlaxcala no ha permanecido ajena a esta situación. Aunque la Entidad Federativa continúa siendo de las que menor número de denuncias presenta en todos los delitos, aunque en los últimos dos años, el número de delitos denunciados se ha incrementado sustancialmente (Ver gráficas 7-9):

Gráfica 7. Delitos del fuero común por entidad federativa, 2010



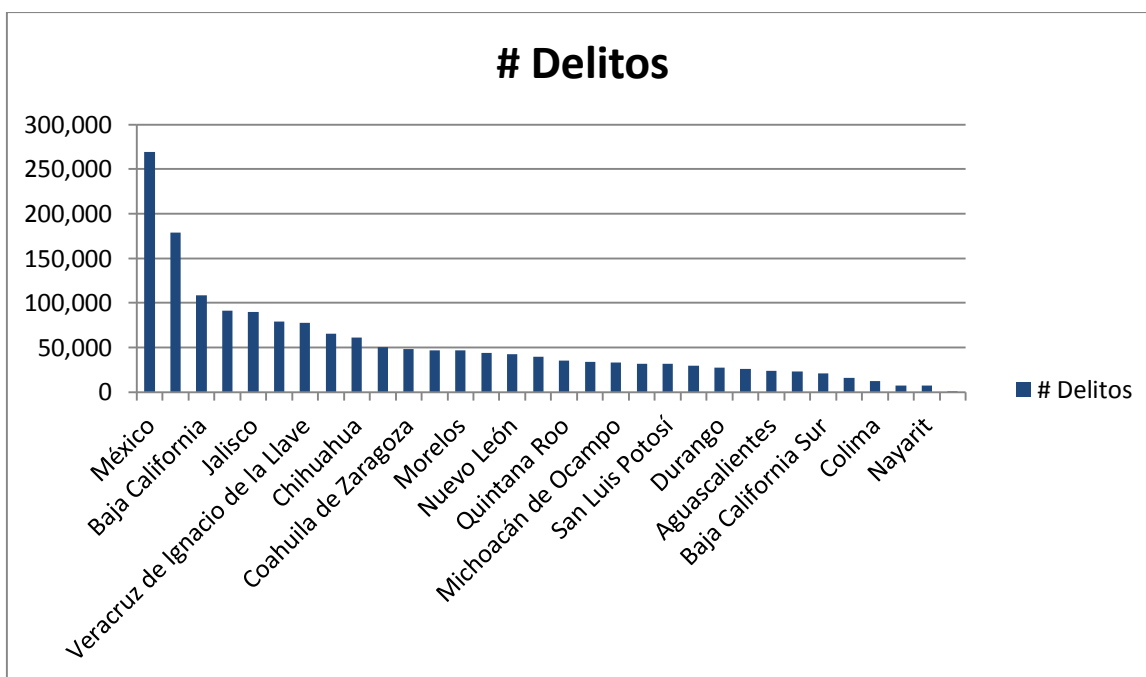
Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2010

Gráfica 8. Delitos del fuero común por entidad federativa, 2011



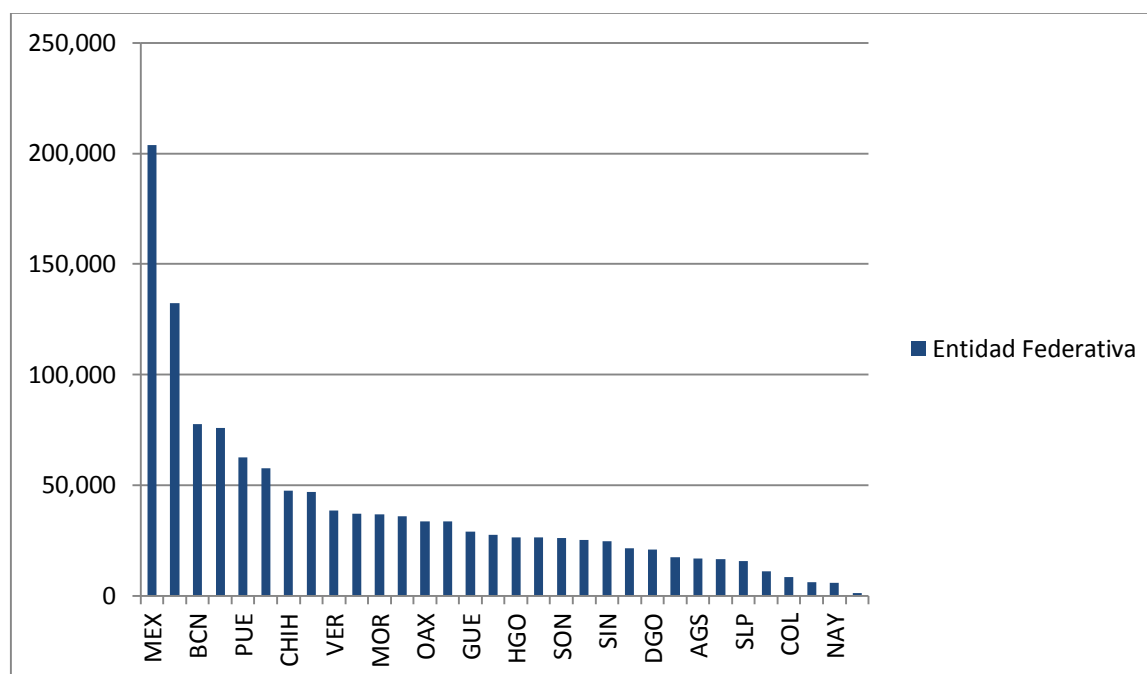
Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2011.

Gráfica 9. Delitos del fuero común por entidad federativa, 2012.



Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2012

Gráfica 10. Delitos del fuero común por entidad federativa, 2013.



Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2012

En 2010 y 2011, Tlaxcala se situó como la segunda entidad federativa con menor número de delitos, solamente precedida por Campeche (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2010; 2011). Como se puede observar en las gráficas 2, 3 y 4, de 2010 a 2011 en Tlaxcala se incrementó el número de delitos totales del fuero común de 5,341 a 7,080 en 2012. Al corte del tercer trimestre del 2013 los delitos cometidos son menores que en 2012, pero aun así se sigue conservando el tercer lugar a nivel nacional.

Los delitos que se consideran del fuero común son robo, lesiones, homicidios, delitos patrimoniales, secuestro y violación en todas sus modalidades. Como se podrá ver gráficamente más adelante en el documento, el mayor número de denuncias que se reportaron en Tlaxcala corresponden a robos a casa habitación y en carretera, además de homicidios tanto dolosos como no dolosos.

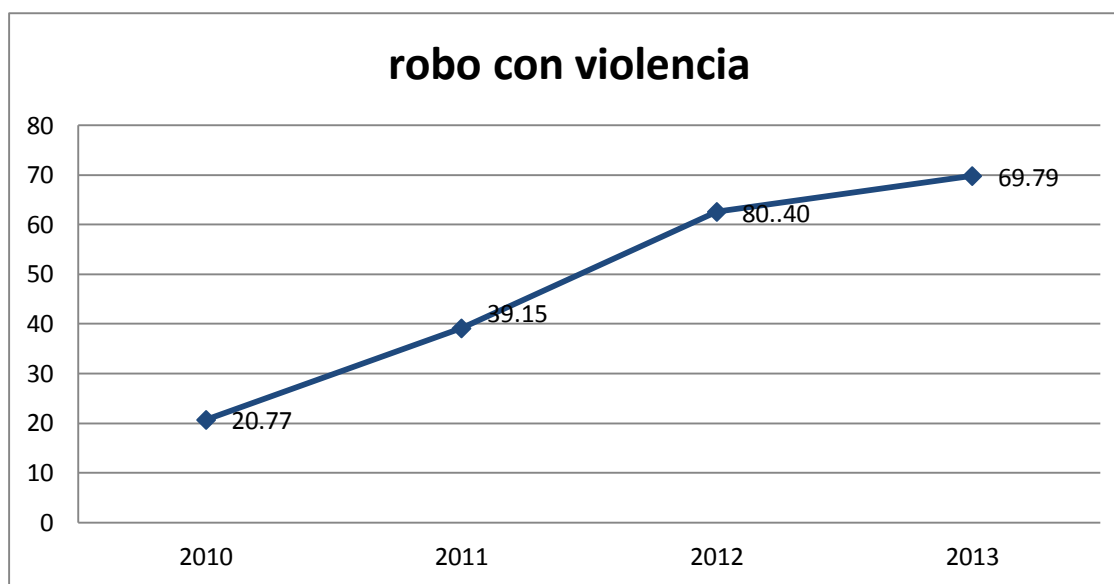
A continuación, se analizarán por separado los grupos de delitos del fuero común, según lo obtenido a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2013). Es importante mencionar que las gráficas están hechas por número promedio de

denuncias por cada 100 mil habitantes con un comparativo con la cifra nacional.⁵ Cabe mencionar que en Tlaxcala la incidencia global promedio es de 52.14 delitos por cada 10 mil habitantes.⁶ (Ver gráfica 10)

3.4.1. Delitos del fuero común.

Robo

Gráfica 11. Incidencia de robos a nivel estatal



FUENTE: Elaboración Propia con datos de Incidencia delictiva de alto impacto publicadas por el Secretariado Ejecutivo del SNSP

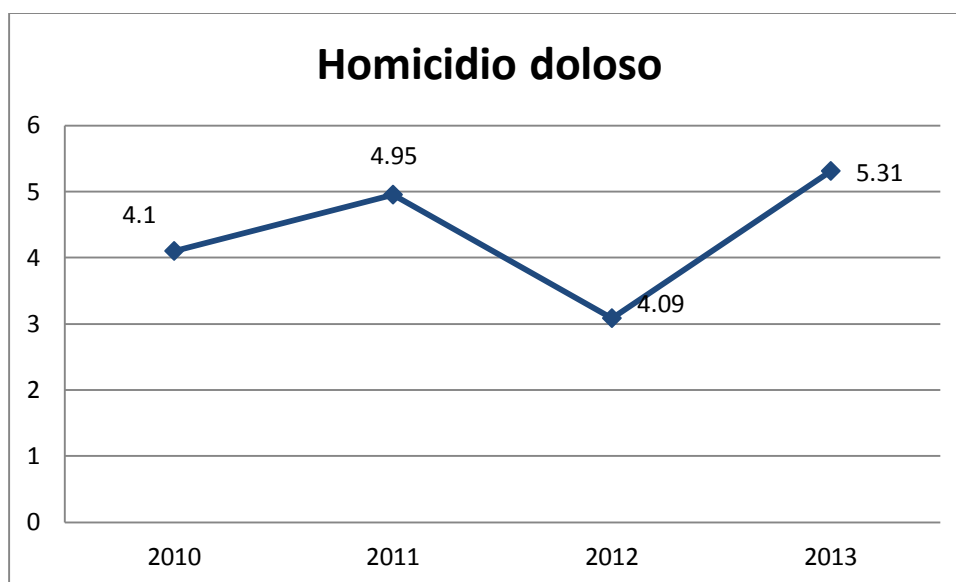
La incidencia de robos con violencia en la entidad se ha incrementado considerablemente, llegando a más del 300% de incremento entre 2010 y octubre de 2013. Los reportes presentados por la Procuraduría General de Justicia del Estado muestran que son los robos a casa habitación, a transeúntes y los robos en carretera los rubros que mayor incremento han sufrido.

⁵ Calculado con población del INEGI para 2010. Total población 112,322,757; Tlaxcala 1,169,963

⁶ La referencia se hace sobre 10,000 habitantes debido a que ningún Municipio de la Entidad alcanza los 100 mil habitantes, siendo Tlaxcala el más poblado con 89,090 personas.

Homicidios

Gráfica 12. Incidencia de homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes en Tlaxcala.



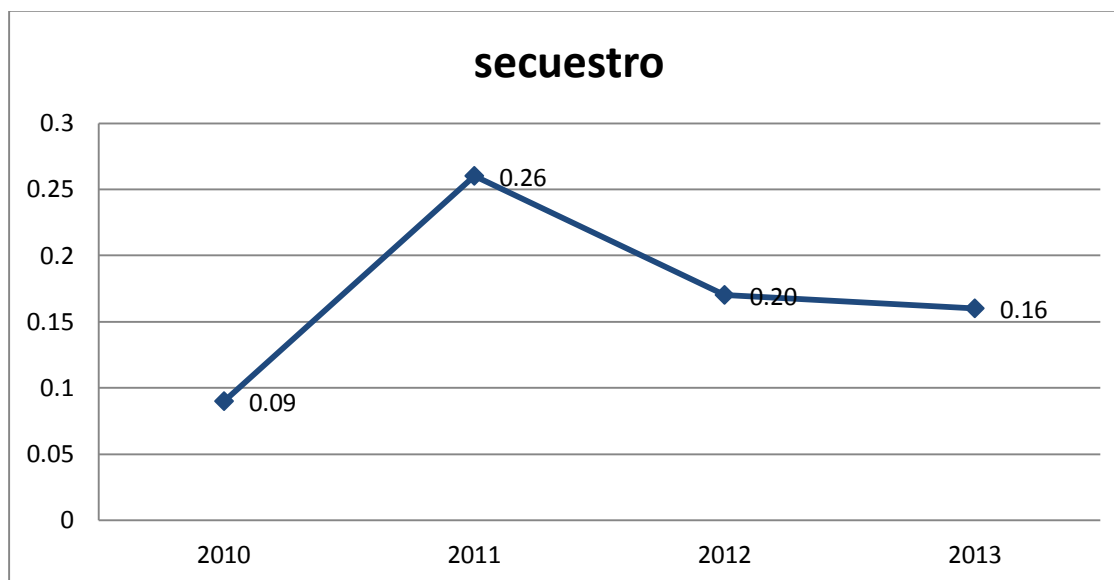
FUENTE: Elaboración Propia con datos de Incidencia delictiva de alto impacto publicadas por el Secretariado Ejecutivo del SNSP

Hasta septiembre de 2012, la incidencia de homicidios dolosos había presentado su nivel más bajo desde 2010 con 3.08 delitos de este tipo por cada 100 mil habitantes. En 2013 incrementó de manera considerable ya que aumentó un 2% la comisión de homicidios.

En 2010 en la entidad se reportaron 392 delitos, de los cuales únicamente 48 fueron considerados como dolosos y 344 culposos. En 2011 la cifra ascendió a 469, de los cuales 71 fueron dolosos y 398 culposos. En 2012, se contaron 386 homicidios, siendo 36 dolosos y 350 culposos. Hasta el tercer trimestre del 2013 se muestra la mayor cifra de homicidios ya que se contabilizaron 313, de los cuales 54 fueron dolosos y 259 culposos.

Secuestro

Gráfica 13: Incidencia de secuestros por cada 100 mil habitantes en la entidad.



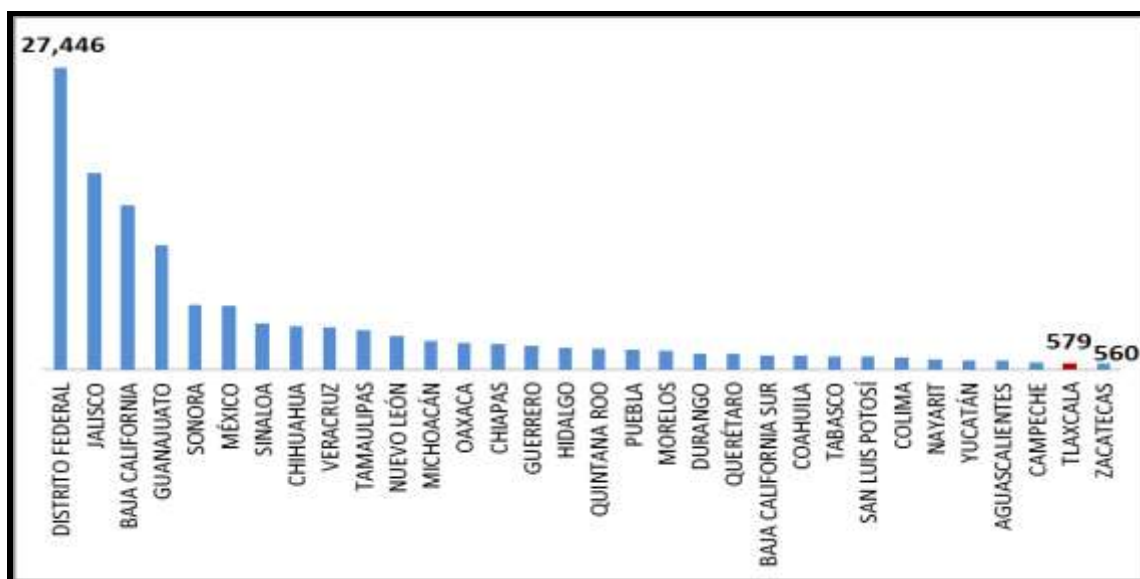
FUENTE: Elaboración Propia con datos de Incidencia delictiva de alto impacto publicadas por el Secretariado Ejecutivo del SNSP

Hasta hace algunos años no se contaban secuestros en Tlaxcala, en 2010 la incidencia era de 0.09 secuestros por cada 100 habitantes, lo que respondió a únicamente 1 secuestro en aquel año. En 2011 se reportó una incidencia de 0.26 secuestros por cada 100 mil habitantes, traducido en 3 secuestros. En 2012 y 2013, la incidencia ha decrecido para ubicarse en 0.17 secuestros por cada 10 mil habitantes, con lo que han sido reportados dos delitos de este tipo.

3.4.2. Delitos del fuero federal

A continuación, se estudiará cómo es el comportamiento que presentan los delitos del fuero federal y el lugar que ocupa el Estado de Tlaxcala a nivel nacional, desde el año 2010 al tercer trimestre de 2013 (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2013).

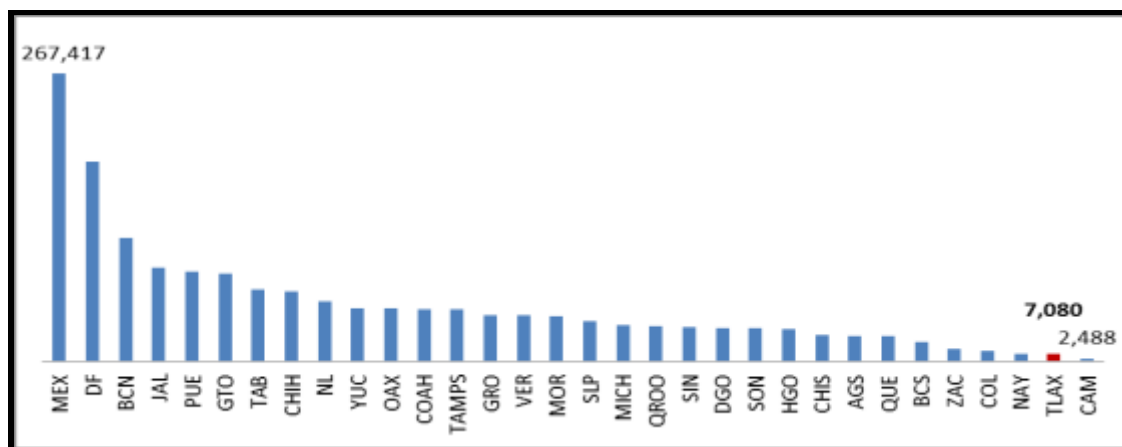
Gráfica 14. Número de delitos del Fuero Federal por entidad en 2010



FUENTE: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2010.

Para 2010, el estado se situaba en el penúltimo lugar en este rubro, sólo precedido por Zacatecas.

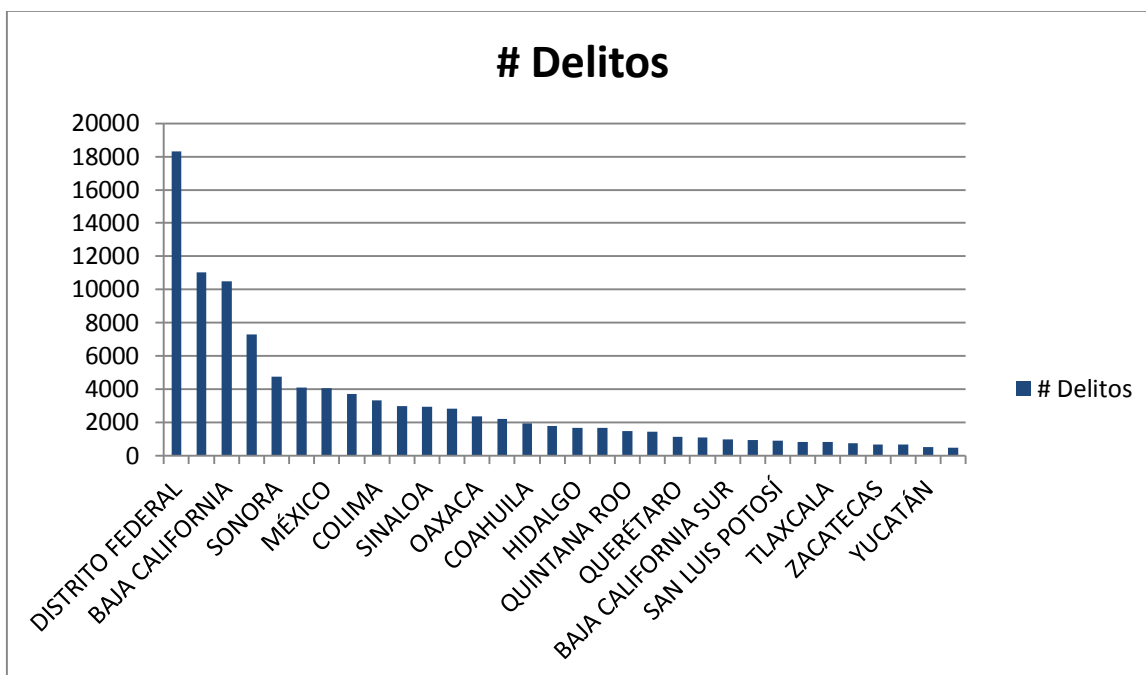
Gráfica 15. Número de delitos del Fuero Federal por entidad en 2011.



FUENTE: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2012.

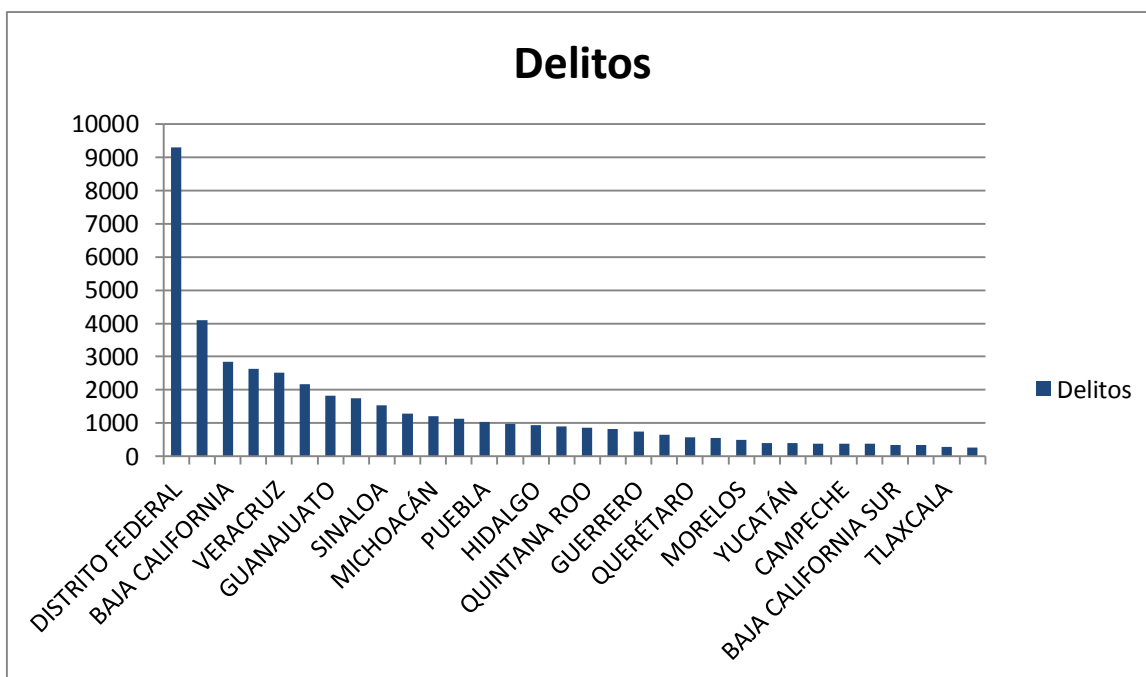
En 2011, Tlaxcala había ascendido del penúltimo al 27° puesto en número de delitos del fuero federal.

Gráfica 16. Número de delitos del fuero federal por entidad, septiembre de 2012



FUENTE: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2012.

Gráfica 17. Número de delitos del fuero federal por entidad, octubre de 2013



En el tercer trimestre del 2013 Tlaxcala reporta un decremento en comisión de delitos del fuero federal, quedando como la segunda entidad del país con menor reporte de delitos, por lo cual bajo 5 posiciones con respecto al año anterior que terminó como el séptimo estado con menos denuncias por delitos del fuero federal, sin embargo eso no quiere decir que al final de año cierre de la misma manera.

En este análisis de información, es importante señalar el comportamiento de las denuncias realizadas por delitos contra la salud. En 2010 se tienen registradas 27 denuncias, colocando a Tlaxcala como la entidad con la menor incidencia en este delito; muy por debajo del siguiente, Querétaro (123 denuncias).

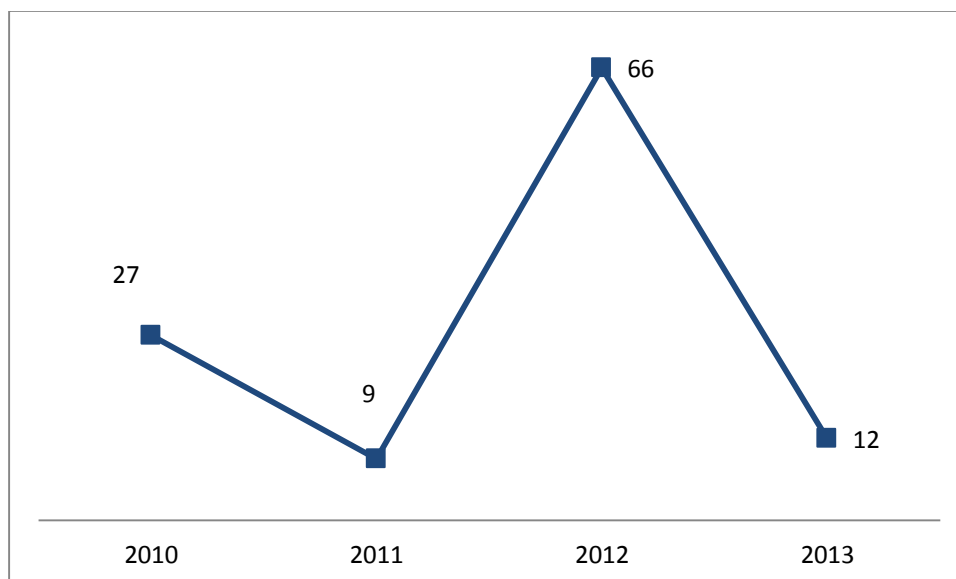
En 2011, se contaban con un total de nueve denuncias, lo que lo colocaba nuevamente como el estado de menor incidencia en la República; y por un margen considerable, ya que el siguiente estado, San Luis Potosí, contaba con 71 denuncias.

Sin embargo, durante el primer semestre de 2012, se presentó una variación considerable. La suma asciende a 58 denuncias, aumentando 600% con respecto a 2011 y colocándose así en el quinto lugar con menor incidencia.

En cambio en el tercer trimestre del 2013 hubo de igual manera un decremento considerable con respecto al 2012, ya que solamente se reportaron 12 delitos,

Para visualizar de mejor forma el incremento de delitos contra la salud en la entidad, se muestra la siguiente gráfica.

Gráfica 17. Denuncias de delitos contra la salud



FUENTE: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2010; 2011; 2012.

3.4.3. Cifra negra y percepción de la Seguridad:

Los datos presentados pertenecen únicamente a aquellos delitos que han sido denunciados ante el Ministerio Público, debido a que son los únicos que pueden ser comprobados. A la par de los datos presentados, existe una gran cantidad de delitos que no son denunciados por la población debido a diversas causas.

Según el documento sobre víctimas visibles e invisibles publicado por México Evalúa, De acuerdo con el Instituto Ciudadano de Estudios Sobre la Inseguridad A.C. ICESI, “*en México alrededor de 2 de cada 10 delitos cometidos son denunciados al Ministerio Público. Lo que quiere decir que las autoridades sólo cuentan con un mapa parcial del fenómeno delictivo en el que se asienta apenas el 20 por ciento de los delitos.*” (México Evalúa, 2009)

En la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) que realizó el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) en 2013, a 797 mil 668 ciudadanos de Tlaxcala, de 147 mil 810 delitos, aproximadamente 126 mil 143 (90%) no fueron denunciados ante el Ministerio Público.

Son diversas las razones por las que la población prefiere no denunciar, de las 126 mil 143 personas que aceptaron no haber denunciado, el 50% mencionó causas atribuibles a la autoridad, tales como maltrato, miedo a ser extorsionados o desconfianza; el 43.8% mencionó otras causas, tales como miedo al agresor, delitos de poca importancia o falta de pruebas.

Los resultados de la Encuesta ENVIPE 2013 muestran que a pesar del incremento en el número de delitos, la población de Tlaxcala aún percibe seguridad en su colonia, municipio y Entidad Federativa. De acuerdo al INEGI el 59% de los encuestados aseguró sentirse seguro en su comunidad, mientras que un 39% aceptó que se siente inseguro. (INEGI, 2013).

Además, los resultados también demuestran que en Tlaxcala la gente no ha dejado de hacer diversas actividades por miedo a ser víctima de un delito (ver tabla):

Tabla 2: ¿Dejaría o ha dejado de hacer las siguientes actividades por la inseguridad?

Entidad federativa	Población de 18 años y más	Condición de haber dejado de realizar la actividad 1			
		Sí		No	
Tlaxcala		Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos
Llevar dinero en efectivo	782 062	327 404	41.9	454 115	58.1
Salir de noche	718 424	260 851	36.3	456 872	63.6
Llevar tarjeta de crédito o débito	362 919	93 341	25.7	267 540	73.7
Visitar parientes o amigos	785 477	166 915	21.3	617 874	78.7
Tomar taxi	453 735	92 183	20.3	359 962	79.3
Ir al cine o al teatro	349 654	66 594	19	281 119	80.4
Salir a caminar	744 932	140 469	18.9	603 662	81
Salir a comer	614 268	113 079	18.4	499 259	81.3
Ir al estadio	180 350	22 614	12.5	156 034	86.5
Usar transporte público	735 975	81 367	11.1	654 144	88.9
Viajar por carretera a otro estado o municipio	719 705	76 604	10.6	642 286	89.2
Frecuentar centros comerciales	668 151	65 681	9.8	601 869	90.1
Ir a la escuela	78 067	222	0.3	74 443	95.4

FUENTE: Tabulados Básicos de la ENVIPE 2013.

Como podemos ver en la tabla el mayor porcentaje de cosas que la gente dejaría de hacer son: permitir salir a los hijos menores de edad y salir en coche. Incluso, la gente también aceptó sentirse mayormente insegura en cajeros automáticos, bancos o carreteras, siendo estos mismos lugares donde la mayor parte de los encuestados piensa que puede llegar a ser víctima de un delito. (INEGI, 2013).

4. Diseño Muestral

Los lineamientos generales establecen en el título **vigésimo séptimo** que el método de muestreo estadístico a utilizar deberá ser el muestreo aleatorio estratificado, con una afijación (distribución de la muestra en los diferentes estratos) de tipo proporcional en una muestra estadísticamente representativa de los elementos que conforman las instituciones de seguridad pública en la Entidad Federativa, y cuyo tamaño no debe ser menor a 400 entrevistas efectivas para cada Entidad. Este diseño garantiza que los estimadores para la población total obtenidos a partir de los estimadores para la población de cada estrato no estarán sesgados y coincidirán con los valores reales dentro de un margen de precisión estadística que igualará o mejorará al alcanzado al utilizar un muestreo aleatorio irrestricto con el mismo tamaño de muestra (Cochran, 1998).

Los **estratos** definidos por los Lineamientos Generales para el muestreo de las distintas instancias de seguridad pública son:

1. **Policía Preventiva,**
2. **Policía Ministerial,**
3. **Ministerios Públicos,**
4. **Custodios Penitenciarios y Custodios para el Centro de Diagnóstico de Tratamiento de Menores**
5. **Peritos**

Para conseguir el análisis estadístico más preciso en conformidad con los lineamientos generales, el diseño muestral seleccionado es el de la selección aleatoria de las muestras en cada estrato, ya que su elaboración no requiere de una encuesta piloto para efectuar una estimación previa de las varianzas involucradas, además de que la afijación proporcional estipulada para el tamaño de muestra global requerido (> 400) restringe de forma automática el tamaño de las muestras para cada estrato, por lo que el empleo de la selección aleatoria facilita el análisis e interpretación teórica de la encuesta (Cochran, 1998; Méndez, 1982).

4.1. Tamaño de la muestra

Se determinó el tamaño de la muestra en base a dos elementos: que la muestra fuera significativa en su conjunto y en base a los recursos establecidos para la evaluación institucional. En este sentido, se determinó una muestra de $n = 400$ entrevistas dentro de una población total de $N = 1557$ (Número de elementos de las instancias de seguridad de seguridad pública, proporcionados por el Consejo de Seguridad Pública). El número de encuestas es suficiente para alcanzar una muestra significativa.

Utilizando las fórmulas para el cálculo del tamaño de la muestra para el estrato h bajo una afijación proporcional:

$$n_h = \frac{N_h}{N} n$$

En donde N_h es el tamaño de la población en el estrato h , y $n = 400$ y $N = 1,757$ los tamaños de la muestra global y de la población total respectivamente, los tamaños de la muestra calculados para cada estrato son los que se muestran en la siguiente tabla:

Tamaño de la muestra por estrato y porcentaje

Estrato (h)	Tamaño n_h	%
Policía Preventiva	303	76.7
Policía Ministerial	33	7.9
Ministerio Público	14	3.5
Custodios Penitenciarios y Custodios para Centro de Diagnóstico de Tratamiento de Menores	39	9.5
Peritos	11	2.4
Total	400	100

4.2. Selección de la muestra.

La base de datos de los elementos policiales de cada instancia de seguridad (Estrato) proporcionada por el Consejo de Seguridad fue tomada en consideración para la selección de los entrevistados. Debido a que no se contó con el municipio de adscripción de los elementos de cada una de las instancias de seguridad pública del Estado de Tlaxcala, se ocupó una selección aleatoria dentro de cada uno de los estratos e independiente entre cada uno de ellos. Se asignaron números enteros secuenciales para cada uno de los elementos policiales y fueron seleccionados aleatoriamente en cada estrato. La selección de los elementos se realizó mediante la generación de números aleatorios (La aleatoriedad provino de la técnica de ruido atmosférico y evitando la repetición).

4.3. Nivel de confianza

La relación entre las varianzas de un diseño muestral estratificado utilizando una asignación óptima para el tamaño de la muestra, $V_{\text{óptimo}}$, de una asignación proporcional, $V_{\text{proporcional}}$, y la de un muestreo aleatorio $V_{\text{aleatorio}}$ está dada por:

$$V_{\text{óptimo}} < V_{\text{proporcional}} < V_{\text{aleatorio}}$$

La precisión estadística alcanzada por el muestreo estratificado es superior a la del muestreo aleatorio irrestricto aunque el muestreo sugerido por la evaluación se encuentra en dos etapas (estratificado por instancias de seguridad pública y aleatoria e independiente dentro de cada estrato) es posible usar los valores de la precisión correspondiente al muestreo aleatorio simple como una estimación extrema del muestreo.

En este sentido, si α es la probabilidad de que el estimador p del porcentaje correspondiente al resultado global de cierta respuesta difiera del valor real P por un factor r del mismo:

$$Pr(|p - P| \geq rP) = \alpha$$

entonces el **nivel de confianza estadística** estará dado por el valor z que determina un área igual a α en las colas de la distribución normal. El **error relativo** r_{alt} de la estimación p de P en el muestreo aleatorio está dado por:

$$r_{aleatoria} = z \sqrt{\left(\frac{N-n}{Nn}\right) \left(\frac{1}{p} - 1\right)}$$

donde $n = 415$ y $N = 1,762$ son los tamaños de la muestra global y de la población total respectivamente. Para un **nivel de confianza estadística de 95%** (correspondiente a $\alpha = 0.05$) el valor de $z = 2$, de modo que **el error relativo de nuestros estimadores** podría estar acotado de acuerdo con la desigualdad:

$$r < r_{aleatoria} \cong 0.0951 \sqrt{\left(\frac{1}{p} - 1\right)}$$

Esta expresión nos indica que el error relativo máximo de nuestras estimaciones podría ser menor a 4.3% para $p = 0.5$ y disminuirá con el incremento en los valores de la misma.

En este sentido, el intervalo de confianza de la medición estará dado también en función del número n' de respuestas efectivas como:

$$+p \pm t \left[\sqrt{\left(1 - \frac{n}{N}\right) \frac{p(1-p)}{n'-1}} + \frac{1}{2n'} \right]$$

Donde t es el valor que determina el nivel de confianza estadística de acuerdo con la distribución normal t de Student. En el caso específico del muestreo estratificado, el factor entre corchetes se sustituye por la raíz cuadrada de la expresión para la varianza de p (la desviación estándar) calculada para las n'_h , los números de respuestas efectivas en la muestra para cada uno de los estratos (Cochran, 1998).

5. Resultados Generales y hallazgos principales de la Encuesta.

Los resultados que a continuación se presentan, provienen del cuestionario “Encuesta Institucional 2013” creado por la Dirección General de Planeación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Dicho cuestionario consta de un total de 42 preguntas divididas en diferentes aspectos:

1. Perfil de los encuestados:

P1, P1.1, P2, P3, P4, P5, P6, P7.

2. Aspectos socioeconómicos

P8, P9, P10 y P10.1.

3. Acciones desarrolladas a partir de cada eje estratégico en las que son beneficiarios:

P11, P12, P13, P14 y P15.

□ **Capacitación:** P16, P17, P17.1 , P17.2, P18 y P.18.1.

□ **Evaluación:** P19, P19.1, P19.2, P19.3, P19.4 y P19.5

□ **Equipamiento:** P20

□ **Uso de tecnología:** P21, P22, P23, P24 y P25.

4. Condiciones laborales:

P26, P27, P28, P29, P30.

5. Hábitos en el desarrollo de su trabajo:

P31, P32 y P33.

6. Principales problemas que enfrentan:

P36, P35 y P36.

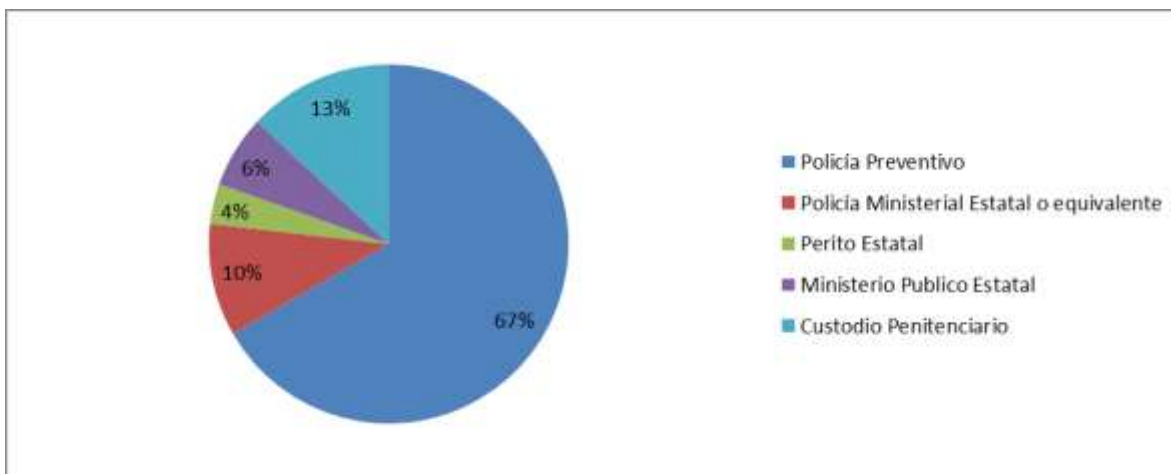
Los lineamientos Generales para el diseño y ejecución de los programas de evaluación establecen en su punto **vigésimo sexto** que los resultados del cuestionario se medirán al respecto de cuatro rubros:

1. **Acciones** desarrolladas a partir de cada eje estratégico y programa con prioridad nacional, en las que son directamente beneficiarios: **Capacitación, evaluación, equipamiento y uso de tecnología.**
2. **Percepción** sobre las **condiciones** en las que desarrollan su trabajo.
3. **Condiciones** económicas de los elementos.
4. **Principales problemas** que enfrentan en el desempeño de su trabajo.

Los resultados de la encuesta se presentan pregunta por pregunta mediante tablas y gráficas con el objetivo de que pueda visualizarse de mejor manera la tendencia de las opiniones tanto globales como de cada uno de los estratos encuestados y pueda darse un mejor diagnóstico de la percepción que tienen los elementos que conforman el Sistema Estatal de Seguridad Pública. Debajo de cada una de las encuestas se desarrollará un comentario con el hallazgo más importante para ser tomado en cuenta en el diagnóstico final de la situación institucional.

5.1. Perfil del personal policial.

P.1 ¿Cuál es la función que desempeña actualmente?

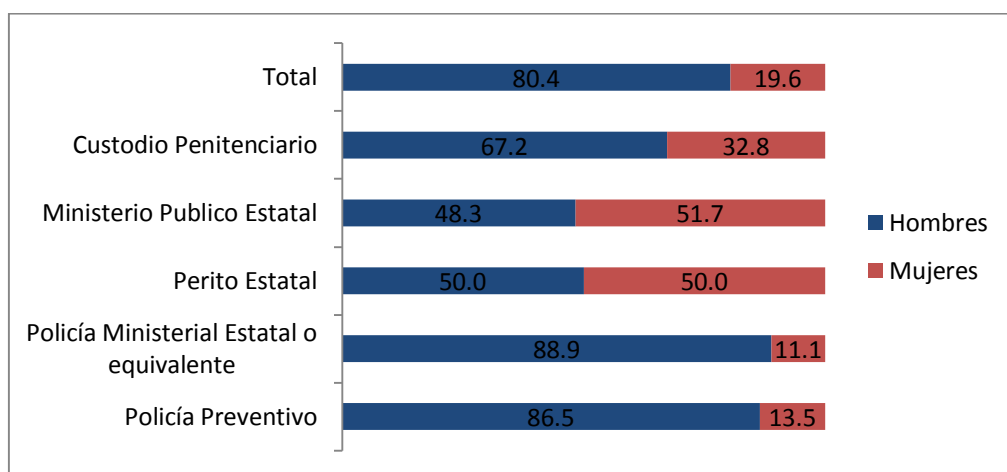


Los valores de las respuestas y los porcentajes calculados para toda la población son:

1. Policía preventivo estatal 67%
2. Policía ministerial estatal 10%
3. Perito estatal 4%
4. Ministerio Público estatal 6%
5. Custodio Penitenciario 13%

Los policías preventivos estatales con el 67% de la población total son la base de la muestra seleccionada, seguida por La Policía Ministerial con 10%

P.2 Sexo.



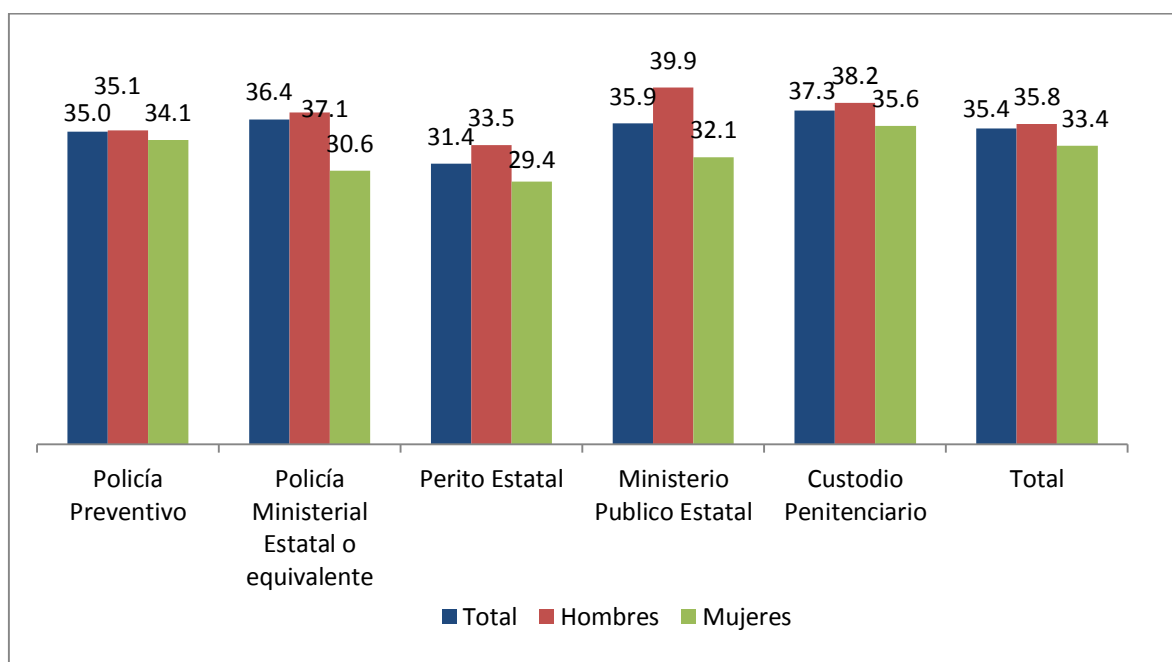
Los resultados globales calculados son:

F: 13.5%

M: 86.5%

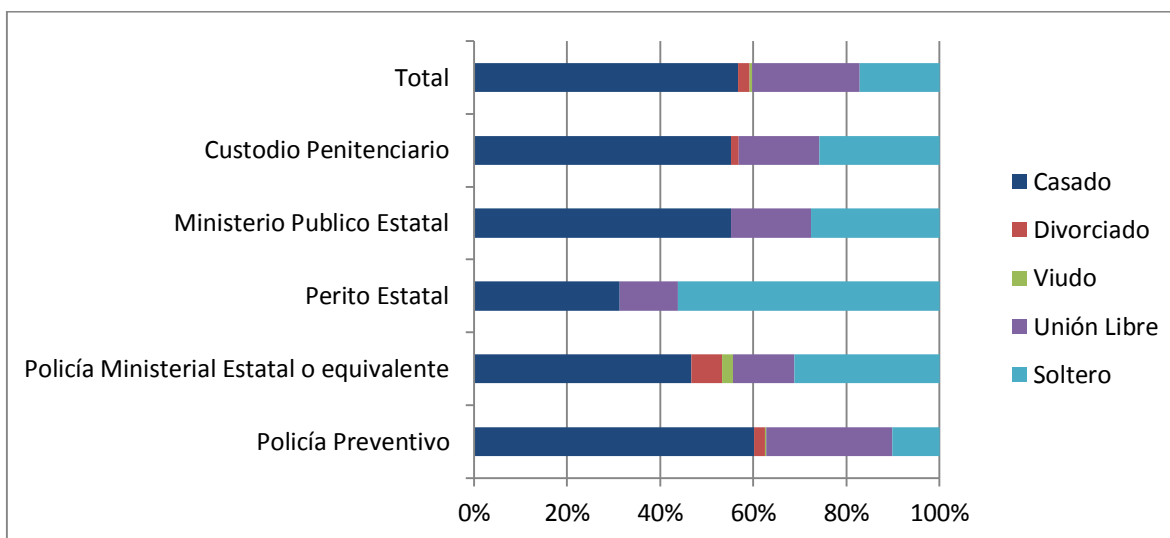
En general casi 8 de cada 10 encuestados era hombre. Únicamente los peritos estatales muestran una distribución relativamente equitativa entre ambos sexos. Los policías ministeriales son la corporación más desequilibrada entre hombres y mujeres.

P.3 Edad:



En la gráfica se presentan los promedios de edad en cada uno de los estratos. El estrato que más edad presenta son los custodios penitenciarios con 37.3 años, seguidos por la policía ministerial con 36.4 años.

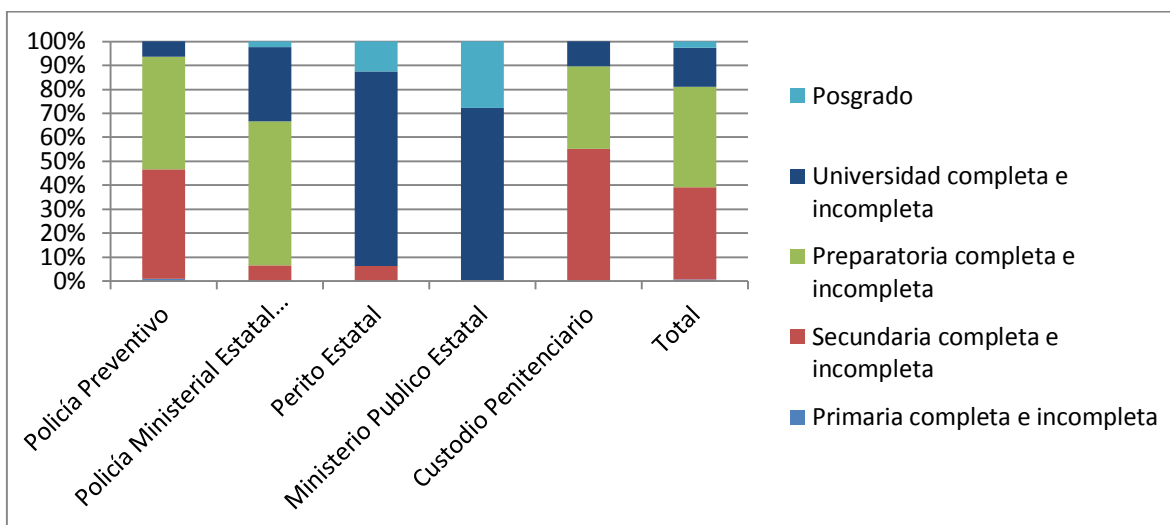
P.4 Estado Civil.



Los resultados globales para el estado civil de los elementos encuestados en porcentaje son:

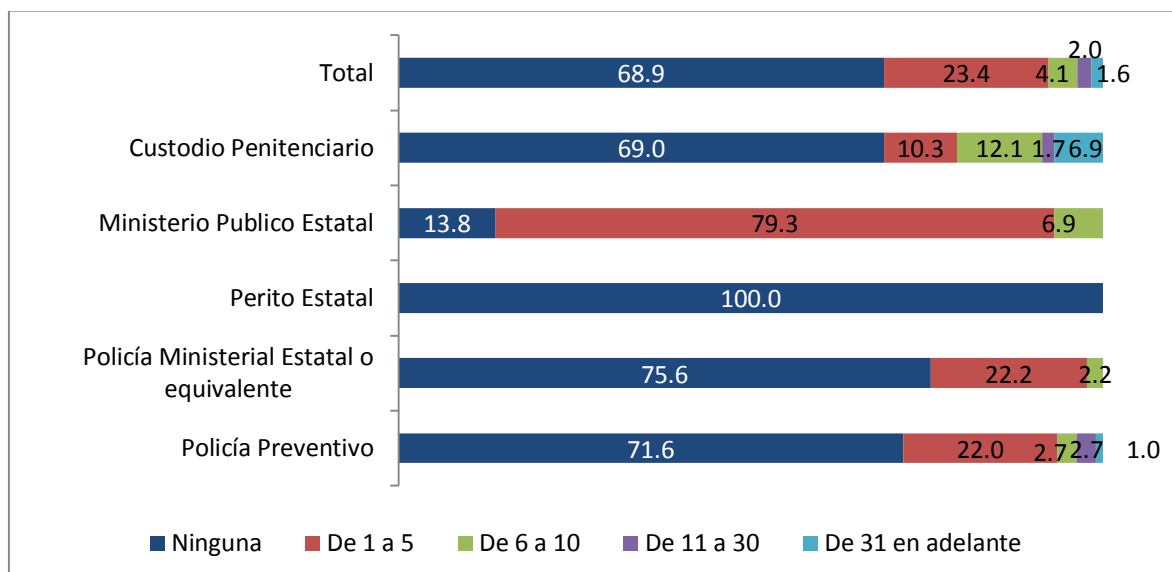
1. Casado / Unión libre: 49.7%
2. Viudo: 0.5%
3. Divorciado / Separado: 2.2%
4. Soltero: 30.2%

P.5 Escolaridad:



Los resultados demuestran que los peritos estatales y los agentes del ministerio público son los estratos con mayor nivel educativo, ya que tener la licenciatura es requisito para poder obtener el trabajo. Los custodios penitenciarios son los de más bajo nivel educativo cuando el 48.28% dijo haber terminado la secundaria. Cabe mencionar que muchos elementos actualmente están recibiendo la oportunidad de terminar la preparatoria abierta y algunos más han podido iniciar una carrera universitaria.

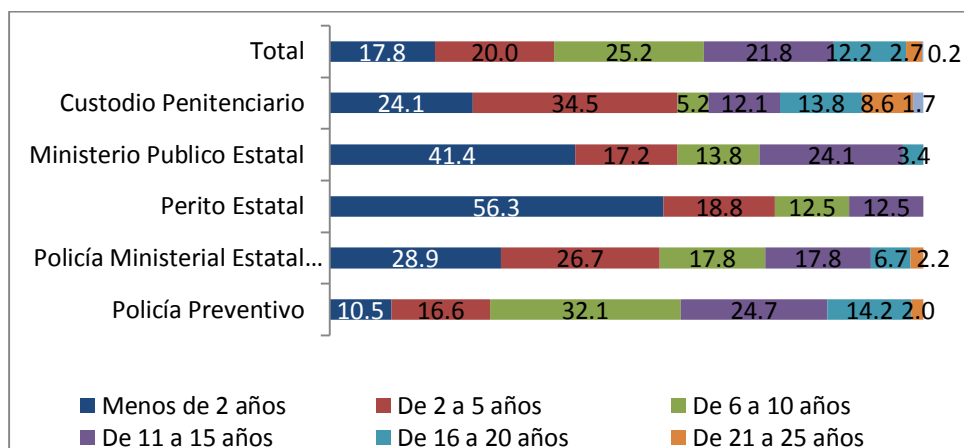
P.6 Personas que tiene bajo su mando.



Los resultados de la encuesta en porcentaje son:

1. 1 a 5 personas: 23.4%
2. De 6 a 10 personas: 4.1%
3. De 11 a 30 personas: 2%
4. De 31 en adelante: 1.6%
5. Ninguna: 73%

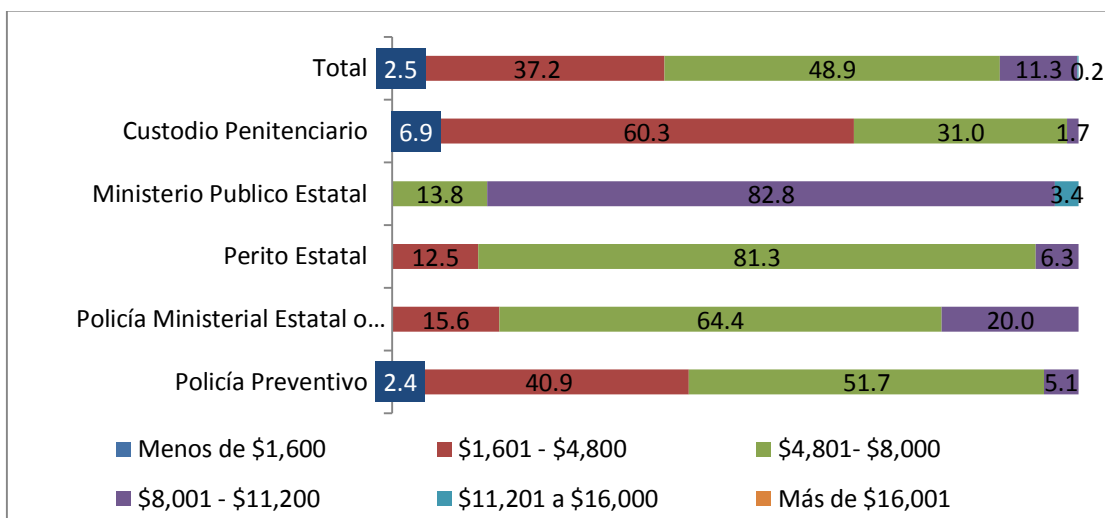
P.7: ¿Cuánto tiempo lleva trabajando en su actual corporación?



En promedio quienes llevan más tiempo trabajando son los custodios penitenciarios. Un 12.2% de los encuestados dijo llevar entre 16 y 20 años trabajando. El mayor promedio de años trabajados en todos los elementos fue de 6-10 años con 25.2%

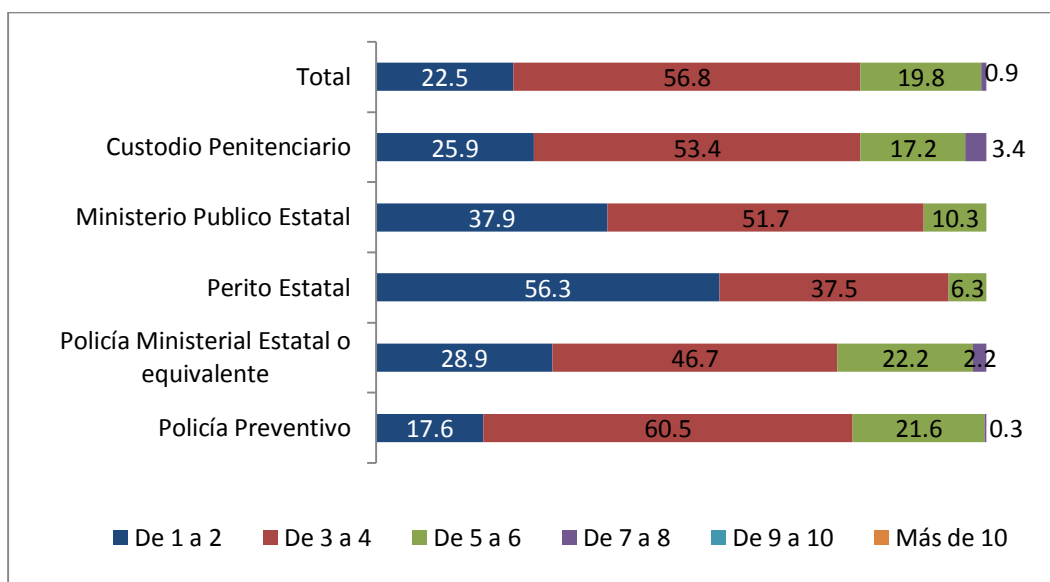
5.2. Aspectos socioeconómicos.

P.8 ¿A cuánto asciende su sueldo mensual?



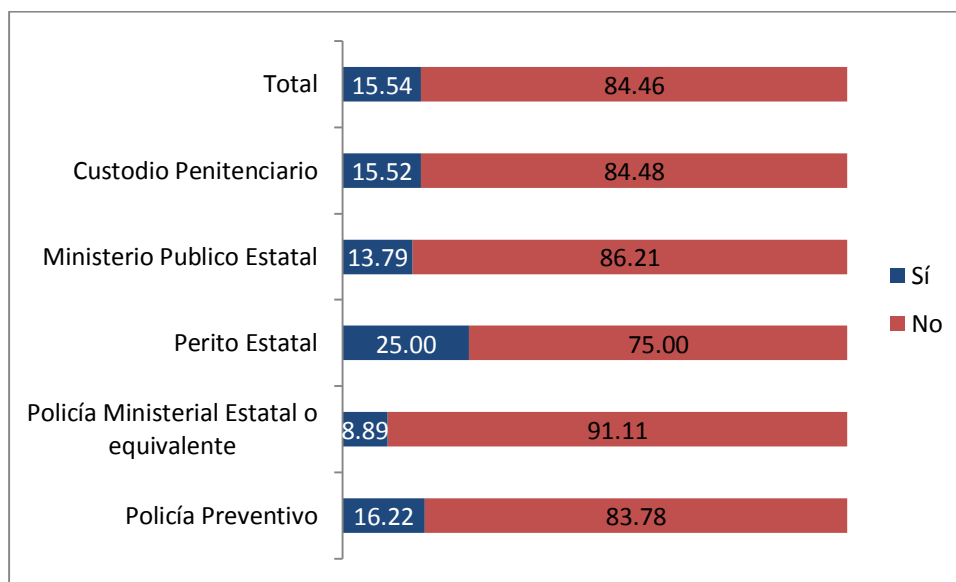
Los agentes del Ministerio Público son quienes más ganan con un rango de entre \$8,001 y \$11,200 mientras que policías preventivos, ministeriales, peritos estatales y custodios tienen promedios de entre 11 y 18% de los elementos. En promedio la mayor cantidad de elementos entrevistados gana entre \$4,001 y \$8,000.

P.9 ¿Incluyéndose a usted, cuántas personas dependen de este ingreso?



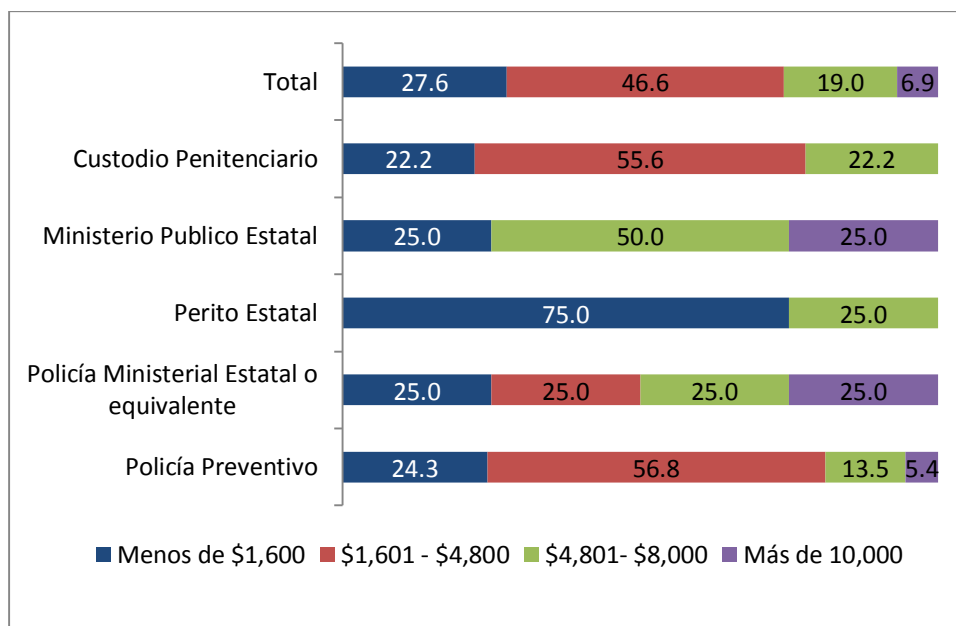
En la mayoría de los casos en todos los estratos los entrevistados mantienen entre 3 y 4 personas. Un porcentaje importante de agentes del ministerio público mantiene entre 5 y 6 personas y únicamente algunos custodios penitenciarios y policías preventivos dijo mantener entre 7 y 8 personas o más.

P. 10 ¿Cuenta con un trabajo adicional?



La gran mayoría de los elementos no cuentan con algún trabajo adicional. Los peritos estatales son el estrato que presenta un porcentaje mayor de elementos que tienen otro trabajo.

P.10.1 ¿Qué porcentaje adicional recibe en su otro trabajo?



5.3. Acciones desarrolladas.

P. 11 ¿Considera importante que el gobierno de su entidad federativa destine recursos y establezca acciones para...?

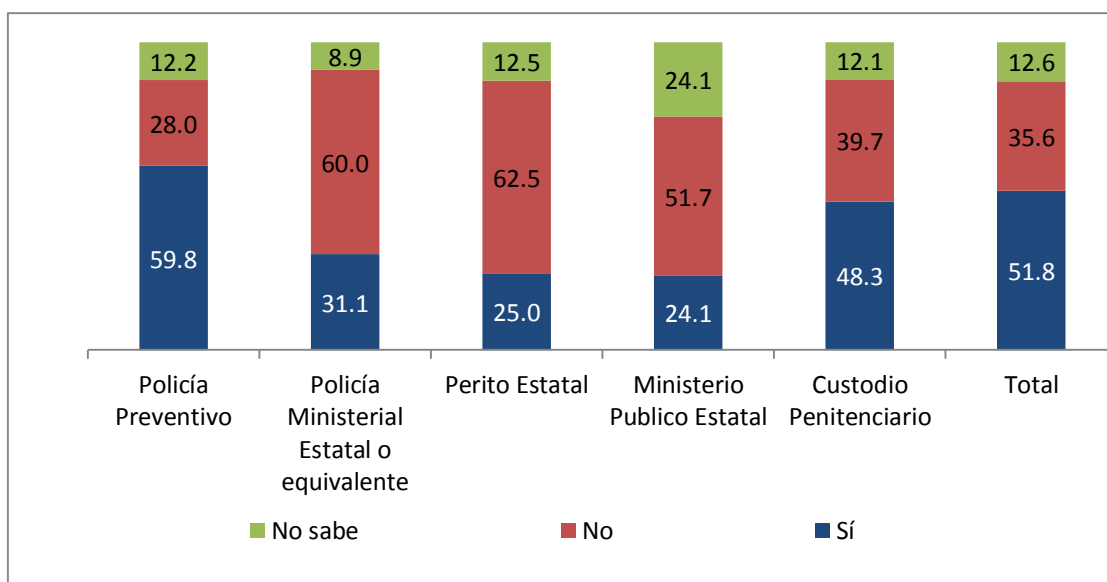
Acciones	Respuesta	Absoluto	Porcentaje
1. Identificar el origen de las balas y casquillos involucrados en un delito	Sí	328	73.87
	No	116	26.13
2. Conocer el origen e historia de una arma de fuego involucrada en un delito	Sí	341	76.80
	No	103	23.20
3. Combatir el delito de secuestro	Sí	415	93.47
	No	29	6.53
4. Realizar labor de inteligencia contra el lavado de dinero	Sí	335	75.45
	No	109	24.55
5. Atender a las mujeres víctimas de violencia con todos los servicios en un mismo lugar	Sí	386	86.94
	No	58	13.06
6. Contar con normas que permitan prevenir la violencia bajo un mismo frente	Sí	396	89.19
	No	48	10.81
7. Fortalecer la academia e institutos de capacitación	Sí	428	96.40
	No	16	3.60
8. Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal	Sí	419	94.37
	No	25	5.63
9. Mejorar los servicios de emergencia y denuncia anónima	Sí	423	95.27
	No	21	4.73
10. Mejorar la red nacional de telecomunicaciones	Sí	378	85.14
	No	66	14.86
11. Fortalecer las bases de datos de seguridad pública	Sí	422	95.05
	No	22	4.95
12. Contar con inhibidores de señal celular y centros contra las adicciones en los CERESOS	Sí	371	83.56
	No	73	16.44
13. Contar con alertas sistematizadas de vehículos robados	Sí	391	88.06
	No	53	11.94
14. Conocer en qué y cómo gasta el gobierno de su entidad federativa el dinero destinado a la seguridad pública	Sí	412	92.79
	No	32	7.21
15. Combatir el narcomenudeo	Sí	421	94.82
	No	23	5.18
16. Contar con un sistema que permita evaluar y acreditar al personal de seguridad pública	Sí	421	94.82
	No	23	5.18
17. Integrar información para la identificación de personas a través de su ADN	Sí	380	85.59
	No	64	14.41

En general todas las acciones mencionadas parecen importantes para los elementos entrevistados, sin embargo, hay algunas que indican más relevancia como fortalecer

bases de datos, mejorar los servicios de emergencia y denuncia anónima y fortalecer la academia y capacitación.

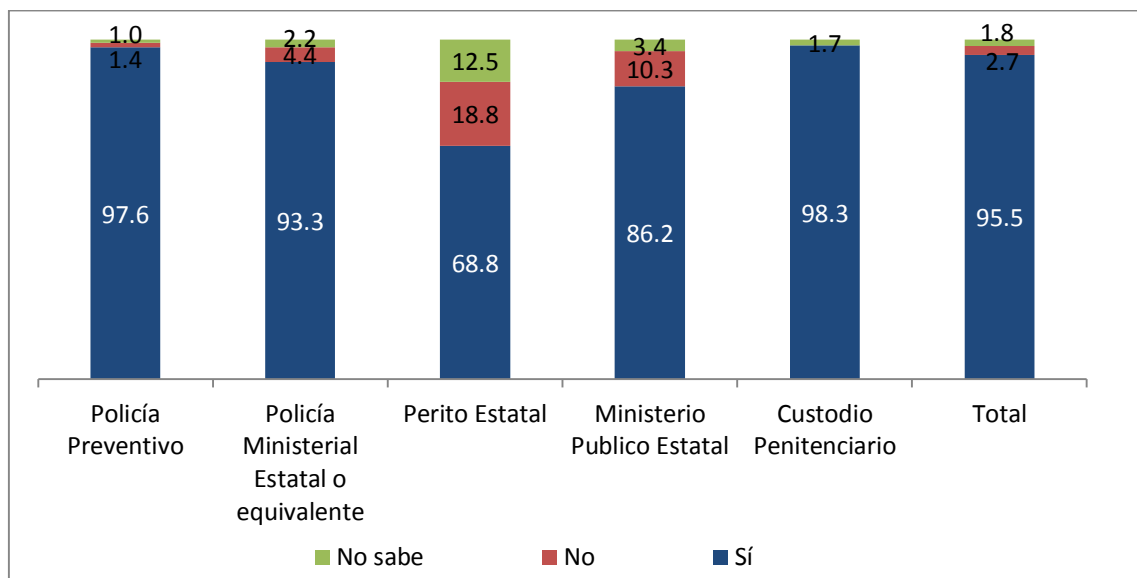
5.3.1. Profesionalización.

P.12 ¿Su institución cuenta con servicio de carrera?



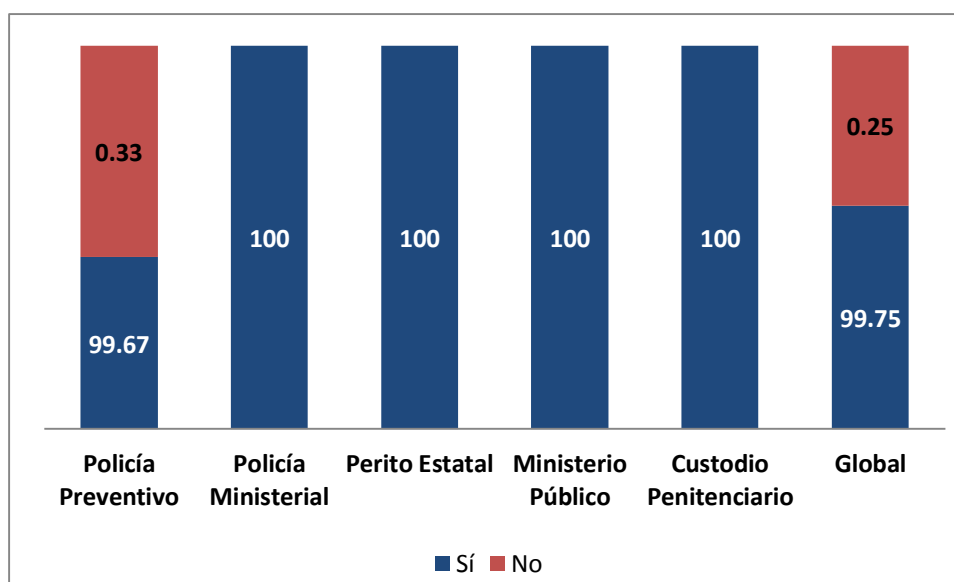
En general únicamente los policías preventivos y los custodios penitenciarios mencionaron que su corporación cuenta con servicio de carrera. El 62.5% de los peritos estatales dijeron que en su institución no es así.

P.13 ¿Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública?



Prácticamente la totalidad de los elementos de todos los estratos se encuentran inscritos en el registro. Únicamente el 2.7% de los elementos nos dijo que no se encuentra inscrito en el mismo y un 1.8% desconoce si están inscritos.

P. 13.1: ¿Cuenta con la Clave Única de Identificación Personal CUIP?



En promedio la mayoría de los agentes mencionó que sí cuenta con CUIP (94.58%), solamente un 3.3.% mencionó que no, seguido por un 2.12% que desconoce la CUIP.

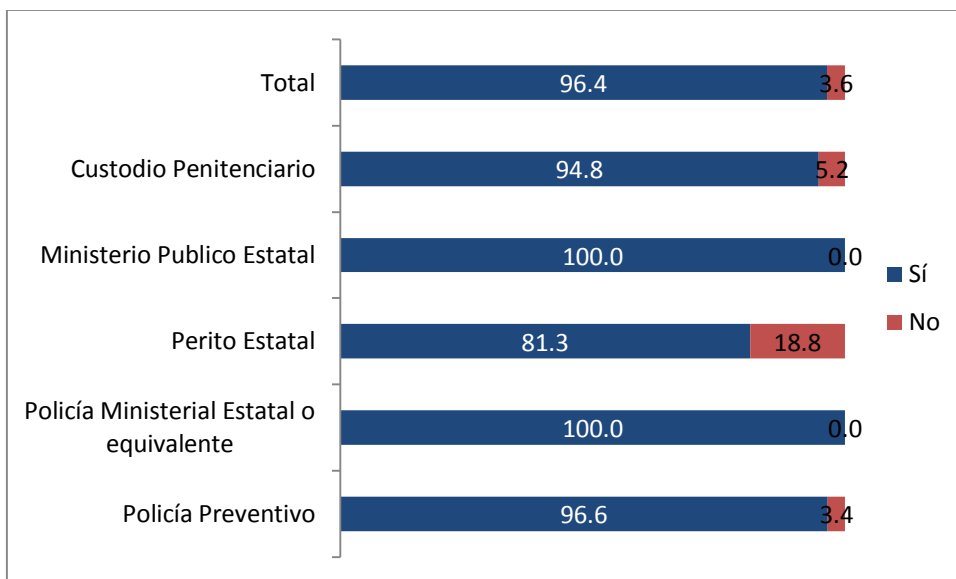
P. 14 ¿Cuenta con las siguientes prestaciones?

		Policía Preventivo	Policía Ministerial Estatal o equivalente	Perito Estatal	Ministerio Público Estatal	Custodio Penitenciario	Total
Servicio Médico	Sí	294	35	4	22	58	413
	No	1	10	12	6	0	29
	No Sabe	1	0	0	1	0	2
Seguro de Vida	Sí	253	32	1	17	55	358
	No	21	11	15	8	2	57
	No Sabe	22	2	0	4	1	29
Créditos comerciales (FONACOT, convenios institucionales en tiendas departamentales, etc.)	Sí	236	20	0	4	49	309
	No	41	22	16	18	8	105
	No Sabe	19	3	0	7	1	30
Créditos para vivienda	Sí	132	2	0	2	20	156
	No	130	40	16	21	32	239
	No Sabe	34	3	0	6	6	49
Fondo de retiro	Sí	87	18	2	14	16	137
	No	154	21	13	10	26	224
	No Sabe	55	6	1	5	16	83
		296	45	16	29	58	444

Prácticamente todos los elementos policiales, exceptuando a los agentes del ministerio público y a los peritos cuentan con seguro médico y seguro de vida. La mayoría de los agentes mencionaron no contar con Fondos para el Retiro.

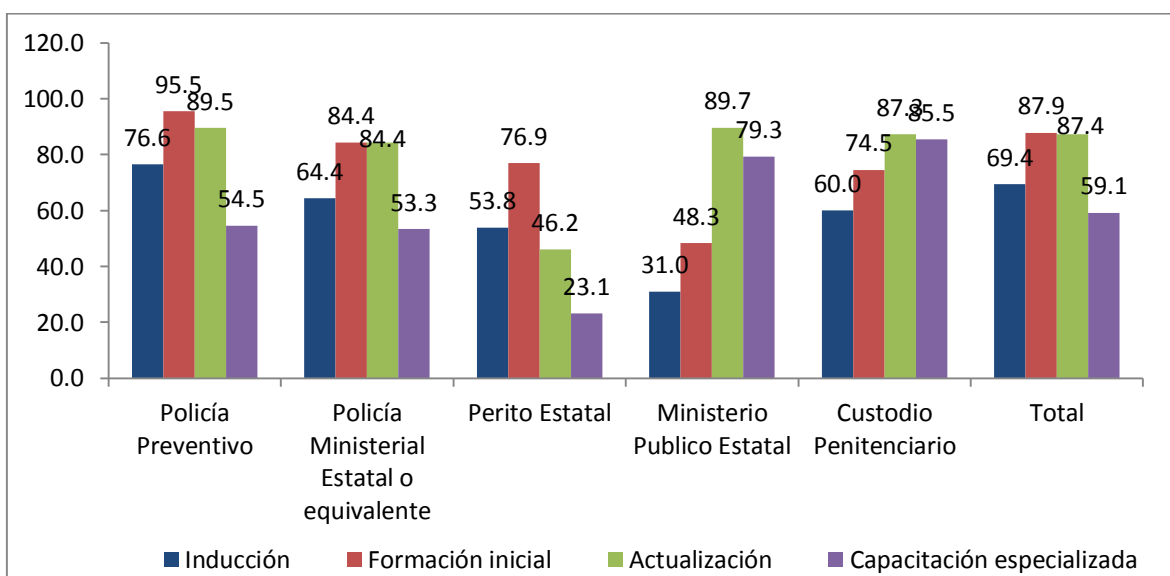
5.3.2. Capacitación.

P. 15. Desde que ingresó a la corporación ¿ha recibido cursos de capacitación?



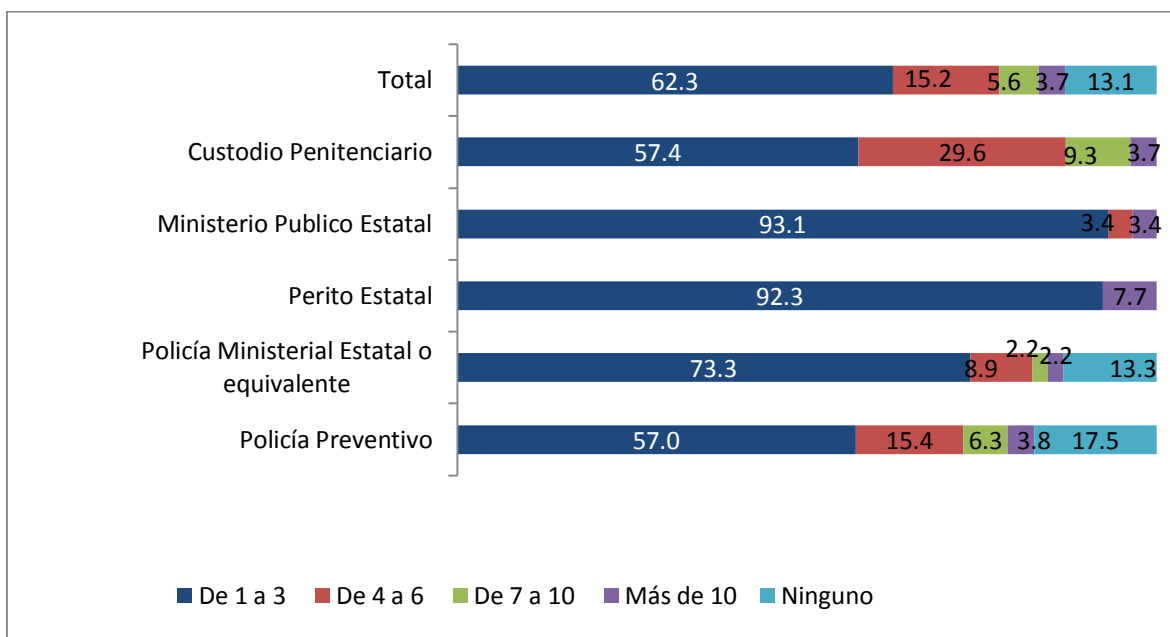
La mayoría de los elementos sí ha recibido cursos de capacitación (96.4%) y solamente un 3.6% indicó no haber recibido cursos de capacitación.

P. 16 ¿De qué tipo?



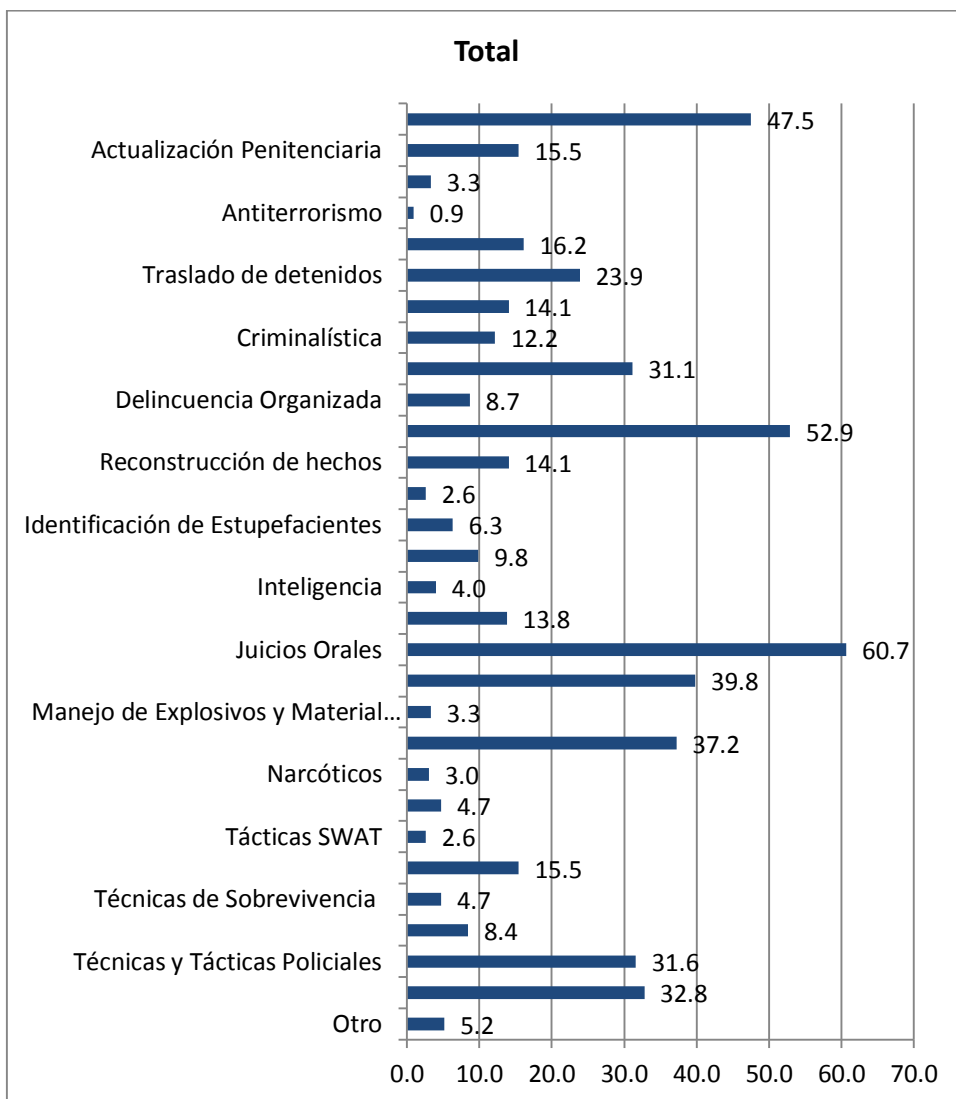
Todos los elementos en su mayoría han recibido cursos de Formación Inicial así como de actualización.

P. 17 Dígame ¿Cuántos cursos ha recibido en el último año?



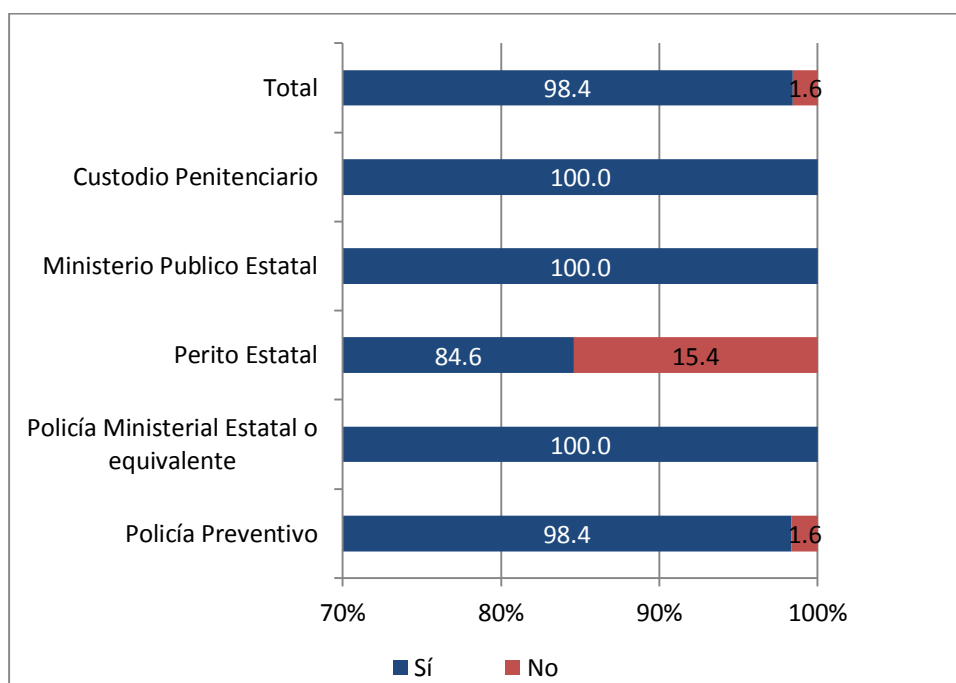
De quienes han recibido cursos, más de la mitad (62.3%) ha recibido únicamente de 1 a 3 cursos en el último año y únicamente 3.1% ha recibido más de 10 oportunidades de capacitación. El 13.1% no ha recibido cursos.

P.17.1 ¿Cuáles son los cursos más relevantes que recibió en el último año?



El curso que más menciones tuvo fue el de juicios orales, seguido por defensa personal.

P. 17.2 ¿Le han servido los cursos en el desempeño de sus funciones?



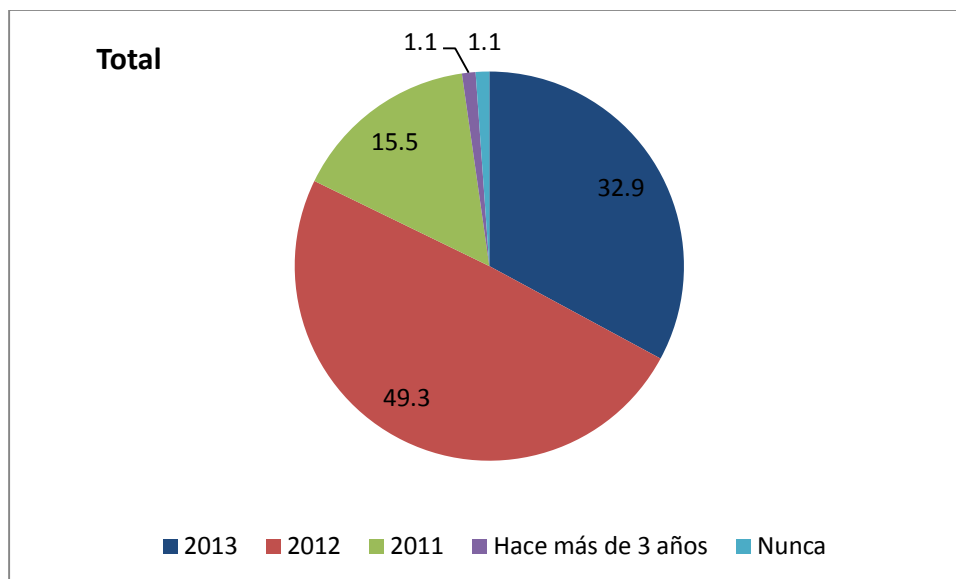
A prácticamente todos los elementos encuestados les han servido los cursos que han recibido. Los custodios penitenciarios que dijeron que no les han servido explicaron que muchos de esos cursos no van de acuerdo a las funciones que ejecutan.

P. 20 y 21 ¿En los últimos 5 años ha recibido capacitación fuera de nuestro país?

Únicamente dos elementos recibieron capacitación fuera de nuestro país en los últimos 5 años, sin embargo, solamente uno de ellos ha impartido cursos a otros elementos de su corporación.

5.3.3. Evaluación.

P. 22 ¿Cuándo fue la última vez que le aplicaron los exámenes de evaluación de confianza?

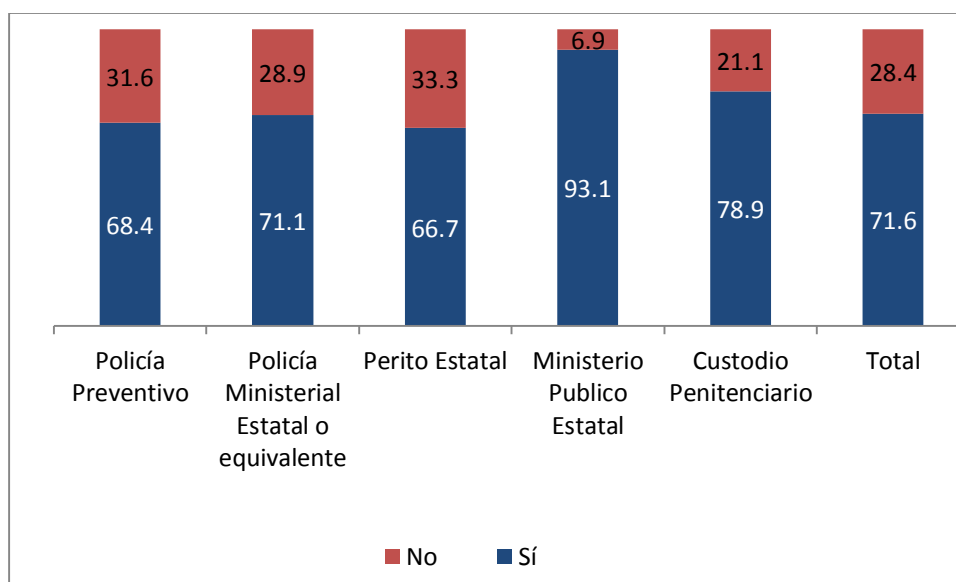


Más de la mitad de los elementos encuestados dijo haber realizado las pruebas de evaluación de confianza en 2012 y 2013, con un bajo porcentaje de elementos que no las han presentado.

P. 22.1 ¿Cómo califica los siguientes aspectos relacionados con la evaluación que le aplicaron?

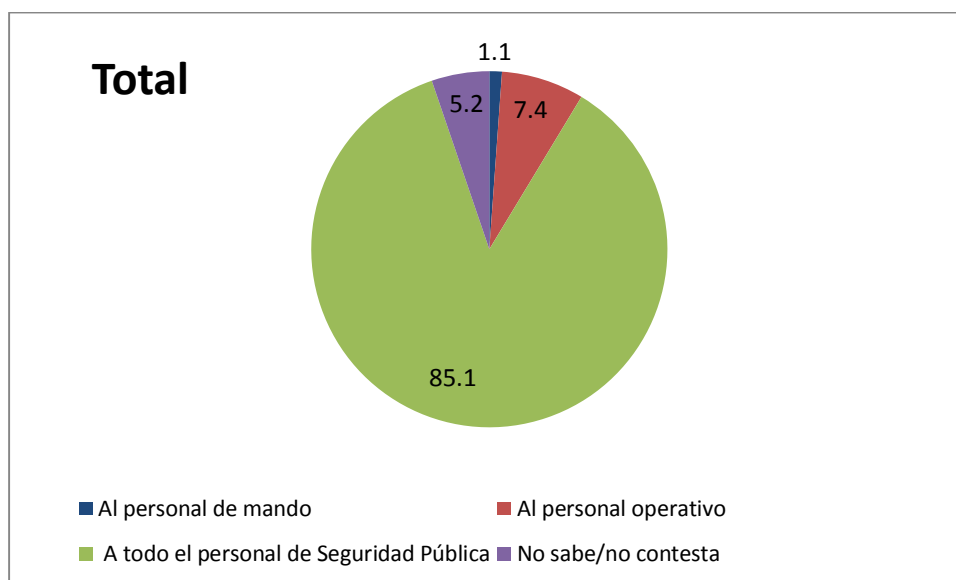
	Aplicación de las evaluaciones	Trato de los evaluadores	Tiempo empleado en las evaluaciones	Condiciones del equipo	Instalaciones (condiciones del inmueble y mobiliario)
Policía Preventivo	7.6	7.5	7.0	7.5	7.6
Policía Ministerial Estatal o equivalente	8.4	8.4	8.3	8.3	8.1
Perito Estatal	8.2	8.1	7.2	8.0	7.9
Ministerio Publico Estatal	9.0	8.9	8.3	8.8	8.7
Custodio Penitenciario	8.3	7.8	7.4	8.0	8.3
Total	7.9	7.8	7.3	7.7	7.8

P 22.2 ¿Cree que las pruebas nos pueden ayudar a mejorar nuestras instituciones?



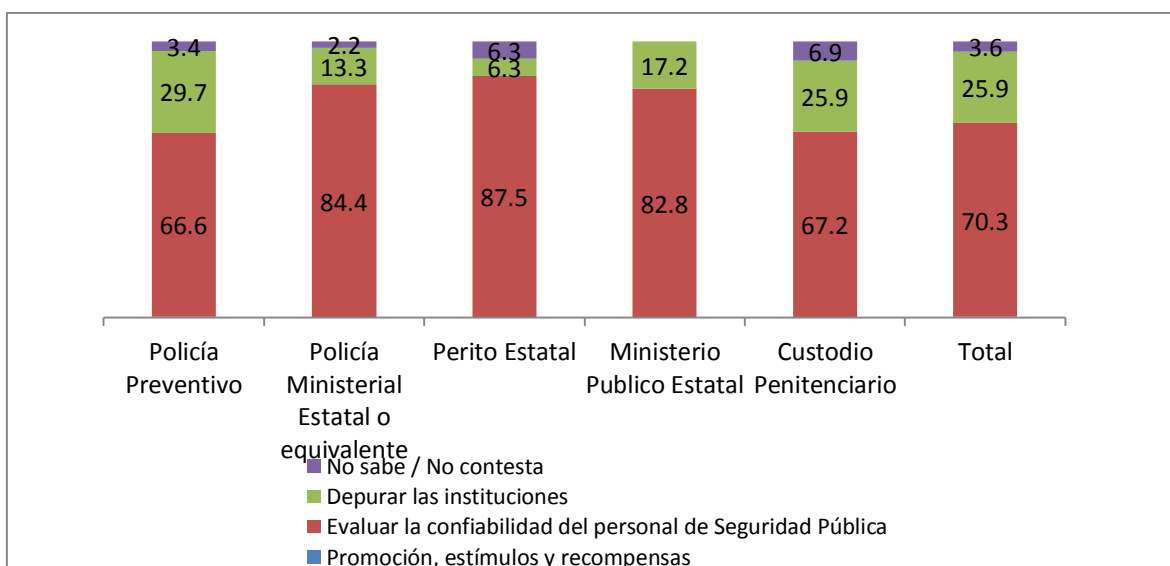
Un tercio de los elementos están convencidos de la utilidad de las pruebas de control de confianza, sin embargo hay un 28.4% de elementos que piensa que los controles de confianza no sirven. Muchos de los que dijeron esta respuesta pertenecen a la policía preventiva y peritos estatales.

22.3 ¿Sabe a quiénes les están aplicando los exámenes de control de confianza?



La mayor parte de los encuestados dijo conocer que la prueba de control de confianza se está aplicando a todo el personal de las instituciones de seguridad, incluyendo los jefes.

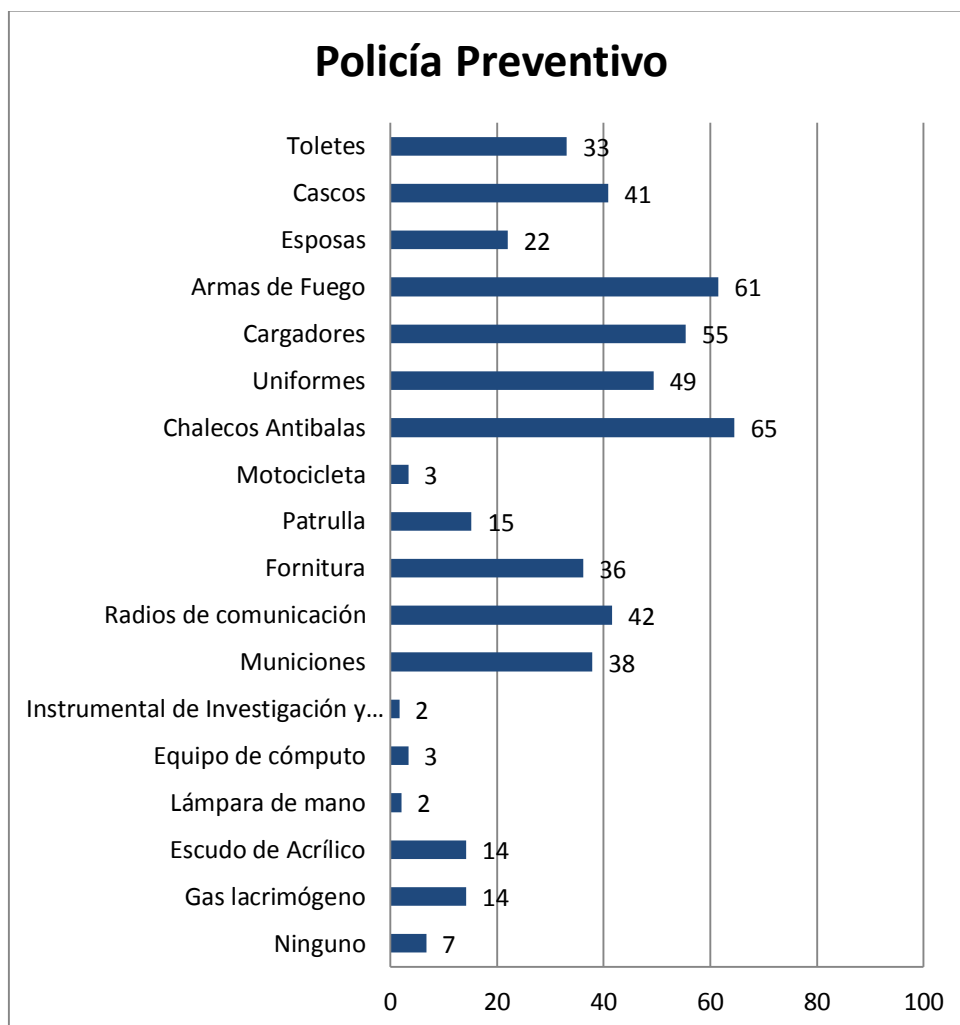
22.4 ¿Conoce el objetivo de la aplicación de los exámenes de control de confianza?



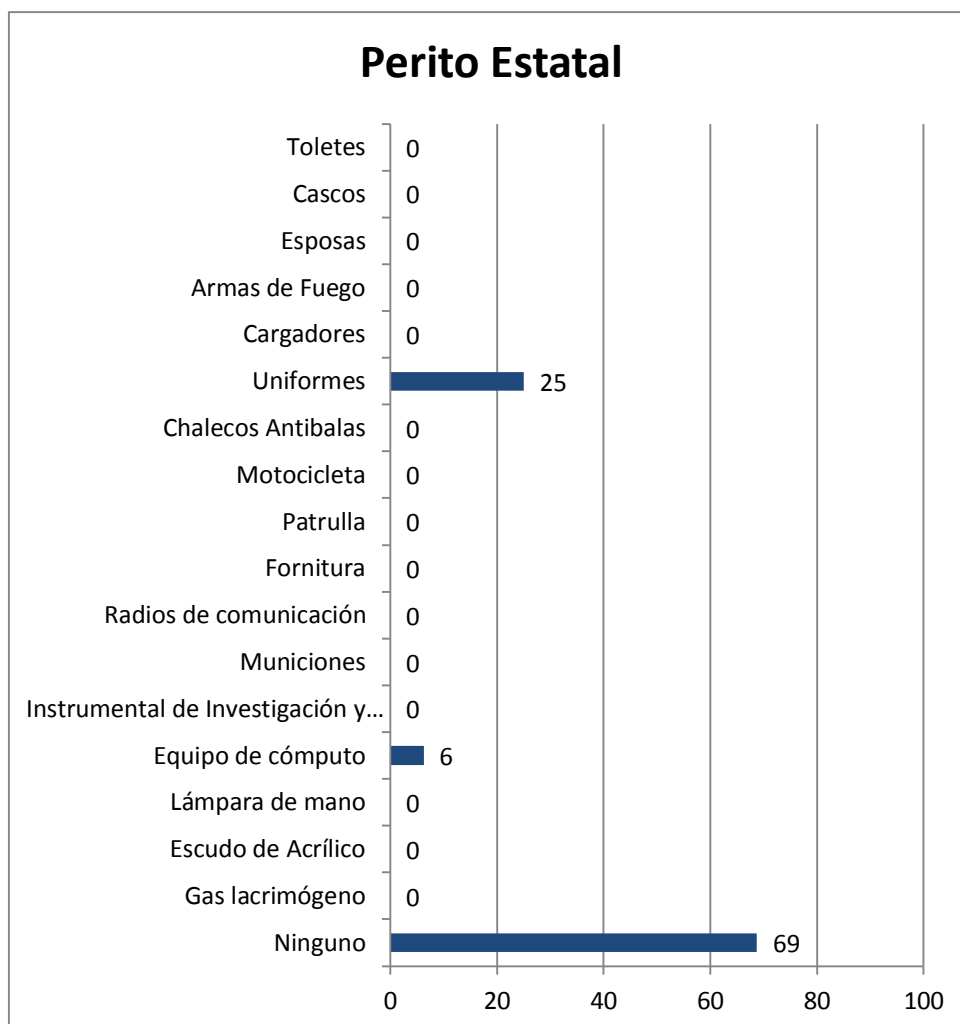
70.3% de los encuestados opinó que el objetivo de la aplicación de la prueba es evaluar la confiabilidad, mientras que el 25.9% opinó que la finalidad es depurar las instituciones.

5.3.4. Equipamiento.

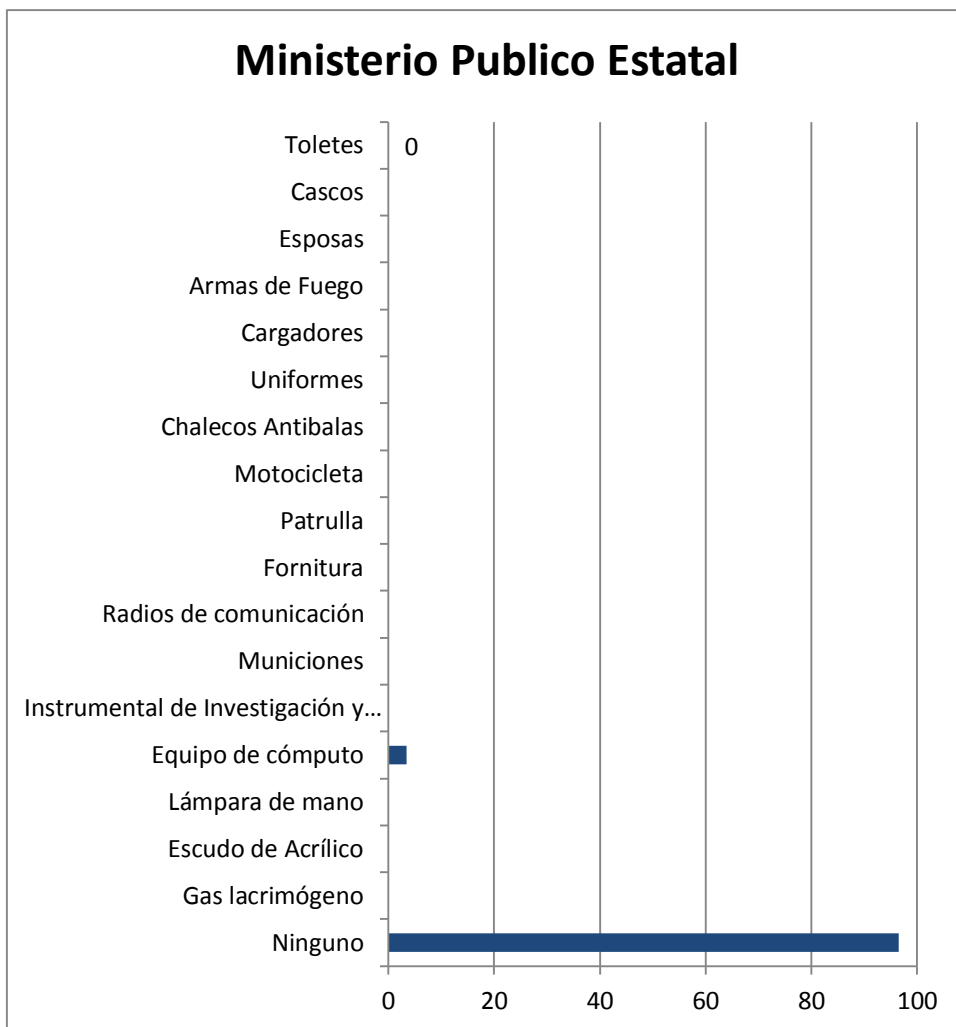
23 dígame si en el último año ha recibido lo siguiente:



Por sus funciones la policía preventiva registró un mayor número de otorgamiento de chalecos antibalas así como de armas de fuego.

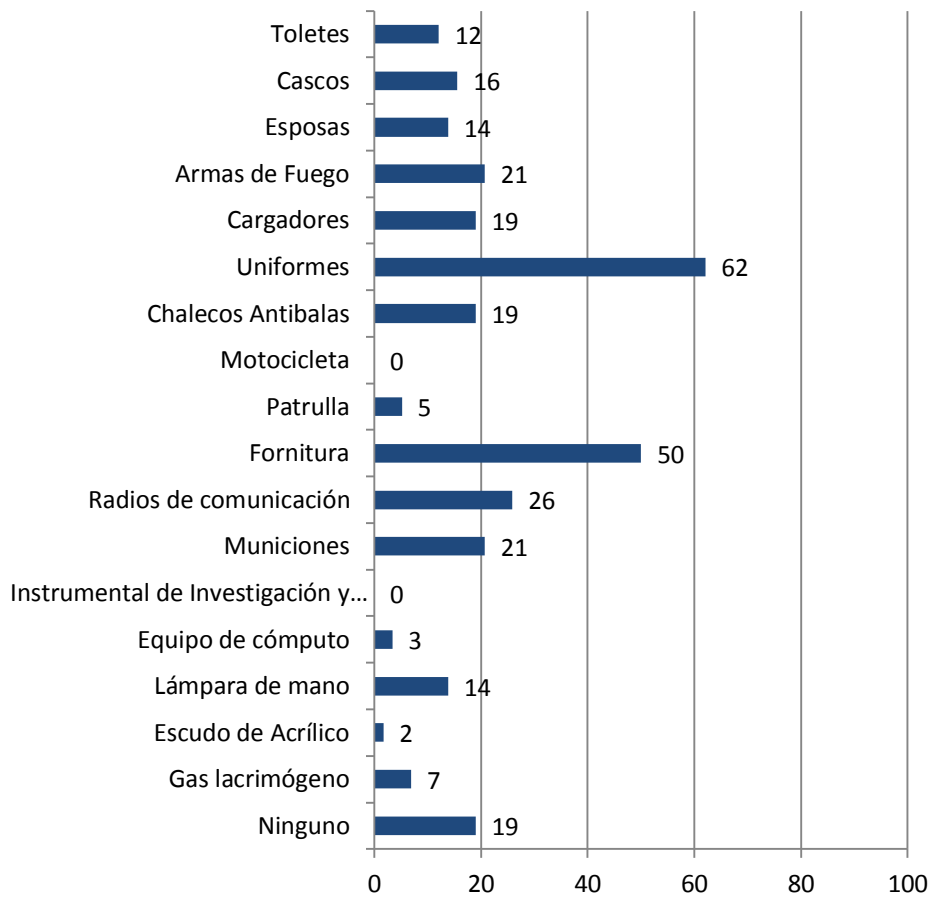


En el caso de los policías ministeriales el material que más les fue entregado fueron uniformes nuevos, así como chalecos antibalas



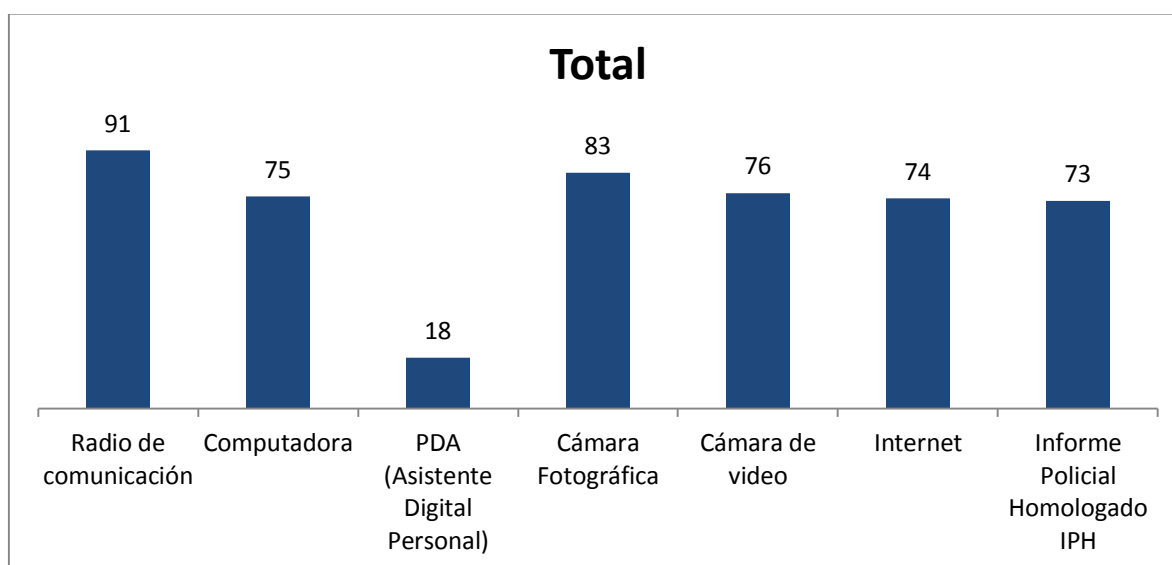
La labor que desempeñan los ministerios Públicos por ser administrativa, solamente se les otorga equipo de cómputo.

Custodio Penitenciario



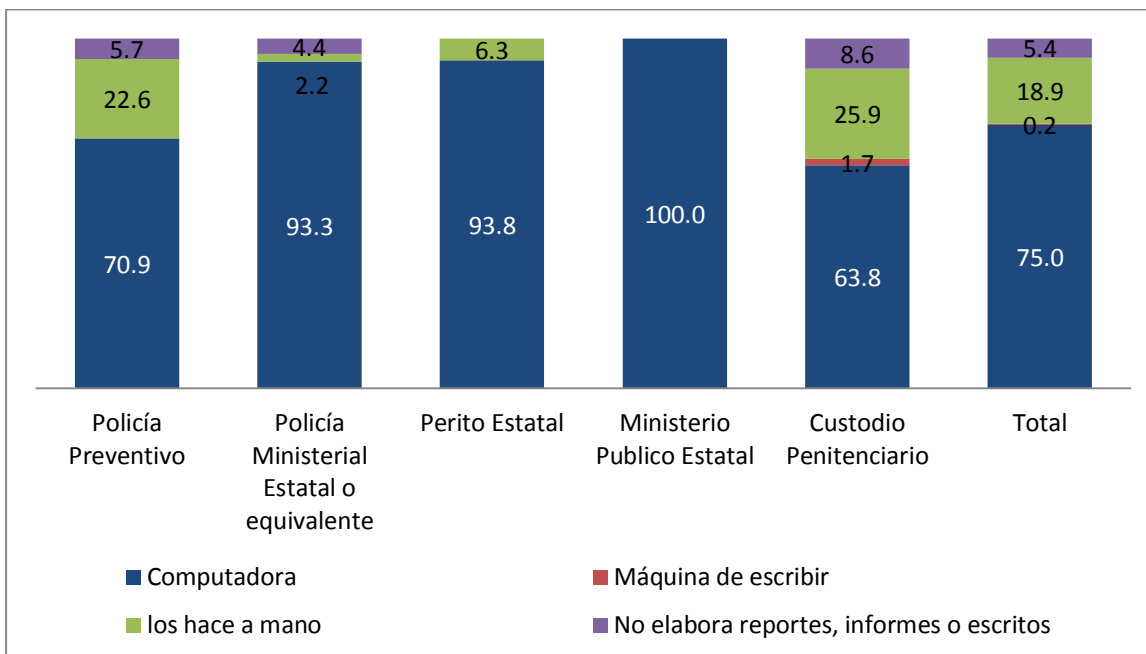
Uso de la tecnología.

P 24 Dígame si sabe usar...



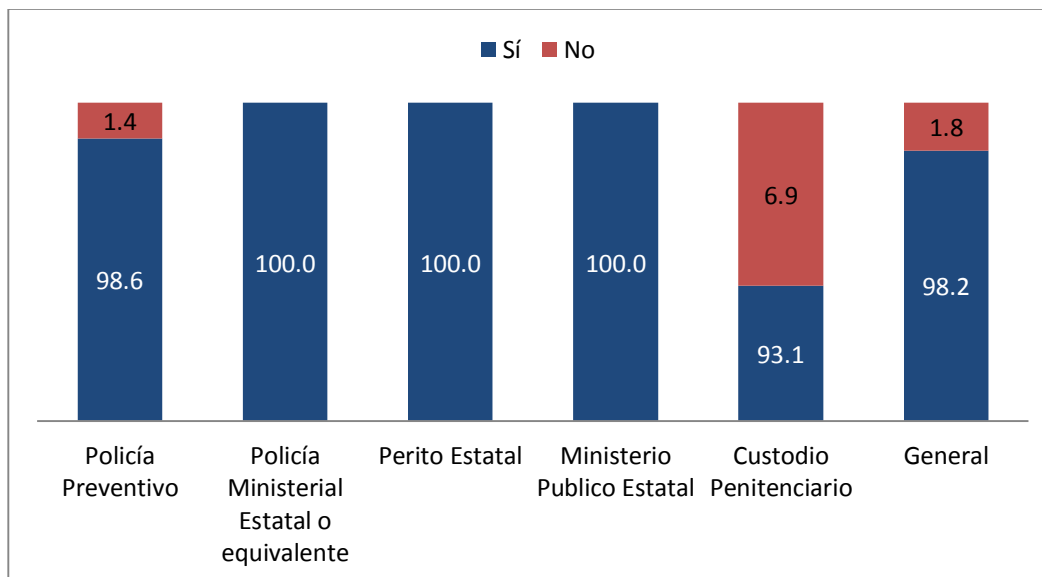
El aparato con mayor porcentaje de uso es el radio de comunicación que prácticamente utilizan todos los elementos y es lo más básico de la tecnología. El elemento que más problemas presenta es el Asistente digital personal o PDA. El estrato que menos sabe utilizar las herramientas tecnológicas son los custodios penitenciarios, de los cuales más de la mitad no sabe utilizar ni siquiera la computadora.

P 25. ¿Qué herramienta utiliza cotidianamente para escribir sus reportes, informes u otros escritos formales de trabajo?



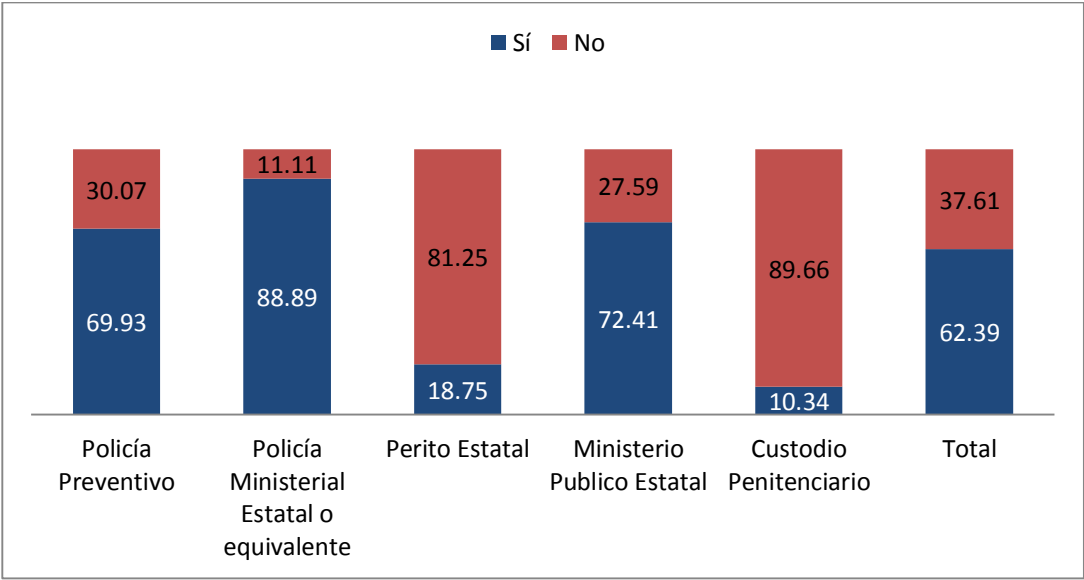
Más de la mitad de los elementos hacen sus reportes por medio de una computadora, y solamente menos de un tercio de los elementos los hace a mano.

P.23 ¿Conoce o ha escuchado hablar de Plataforma México?



Prácticamente la totalidad de los elementos conoce o ha escuchado hablar de plataforma México. Únicamente 4 policías preventivos y 4 custodios penitenciarios no han escuchado hablar de esta herramienta.

P 24. ¿Dígame si en el desempeño de su trabajo ha utilizado información del Sistema Único de Información Criminal SUIC?



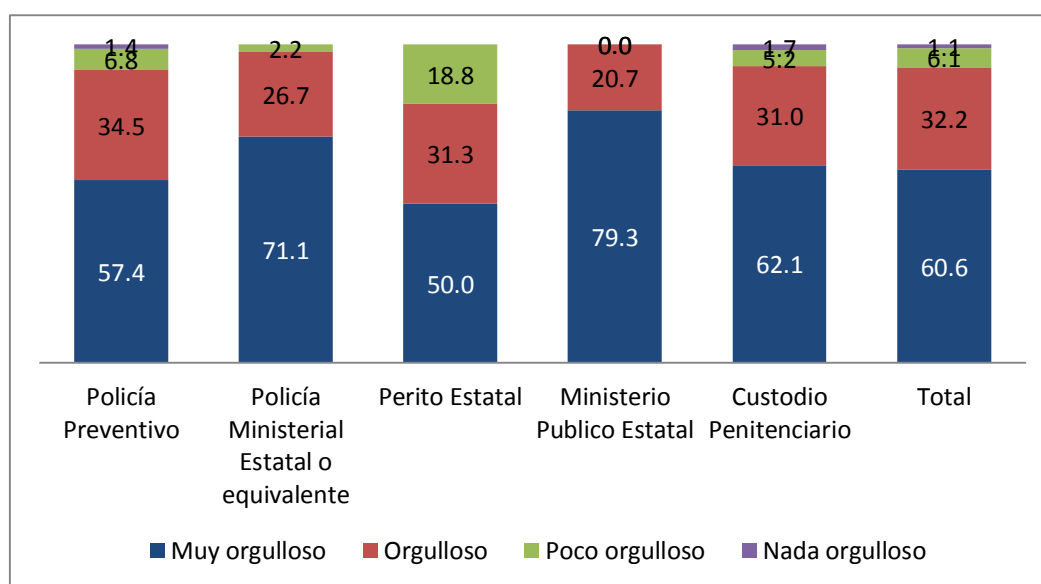
Los custodios penitenciarios que no realizan tareas de investigación y los peritos estatales que únicamente analizan pruebas no han solicitado información al sistema. Por el contrario 88.89% de los ministeriales sí lo han utilizado. Además la mitad de los policías preventivos y agentes del ministerio público sí han requerido la información del sistema.

P 28. ¿Su corporación cuenta con las siguientes formas de identificación del personal?

Todos los elementos mencionaron formas de identificación como la CUIP, las huellas dactilares y la identificación con fotografía reciente. Únicamente los policías preventivos mencionaron el registro de voz. Los policías ministeriales, agentes del ministerio público y peritos dijeron que este registro apenas se va a implantar en la Procuraduría General de Justicia del Estado. Casi nadie mencionó otras formas de identificación del personal.

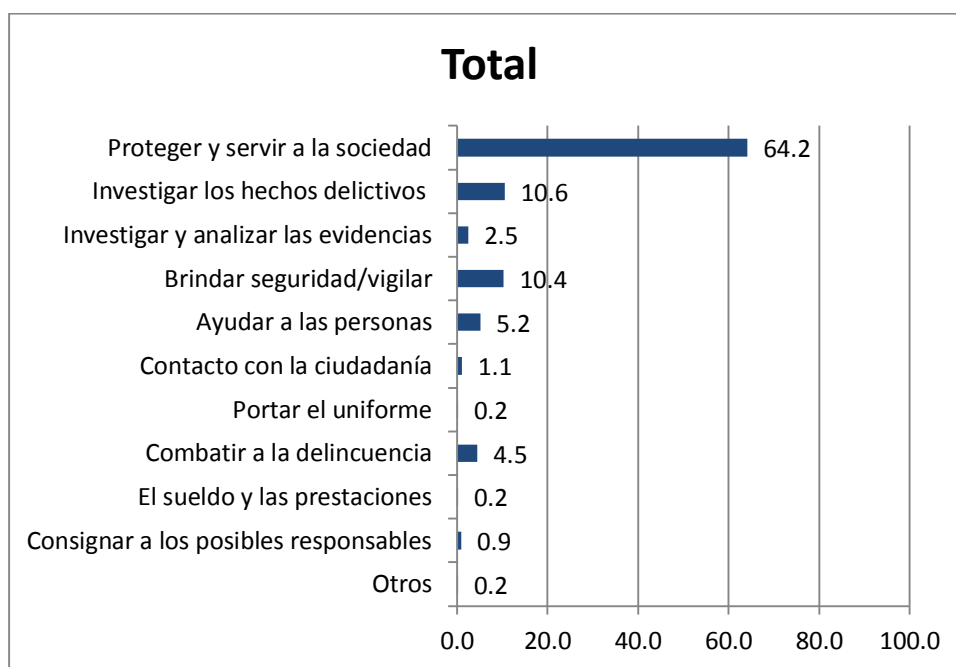
1.3. Condiciones laborales.

P 29 ¿Qué tan orgulloso se siente usted de ser: preventivo / ministerial / agente del M.P. / perito estatal / custodio penitenciario?



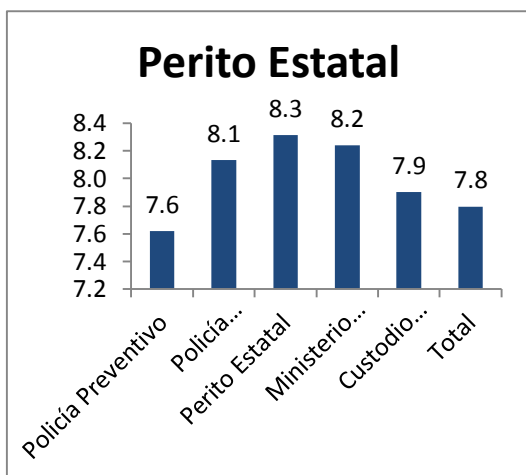
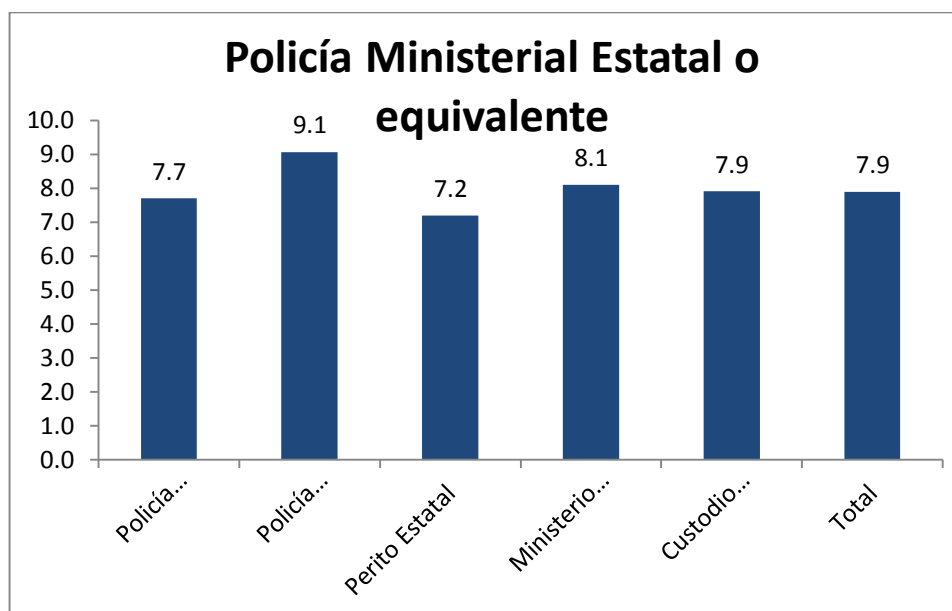
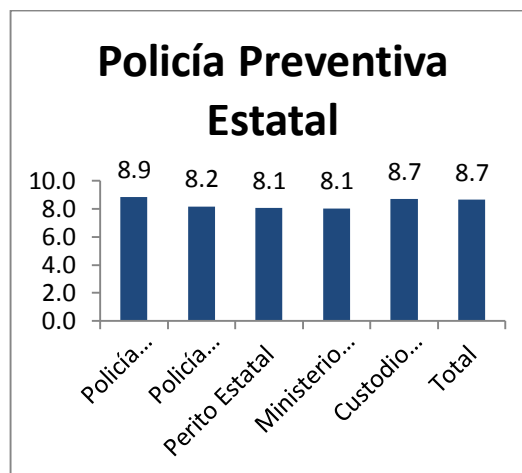
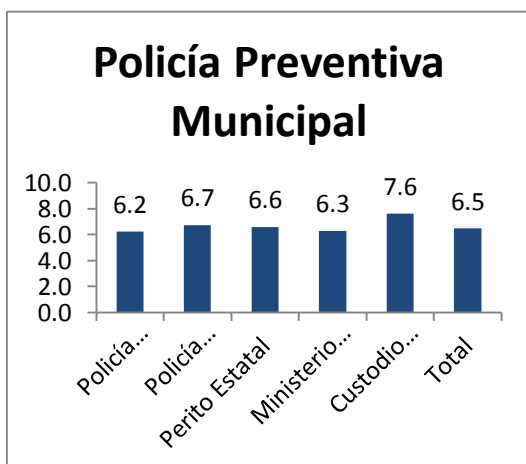
El estrato que más orgullo siente de su profesión es el Ministerio Público, seguido por los policías ministeriales y los peritos estatales. Los que menos orgullosos se sienten son los peritos estatales que dijeron en un 18% sentirse poco o nada orgullosos de trabajar en su corporación.

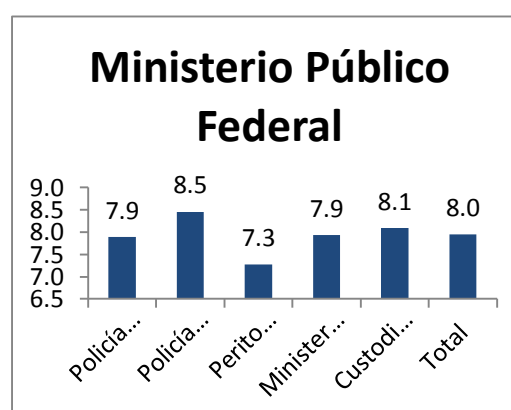
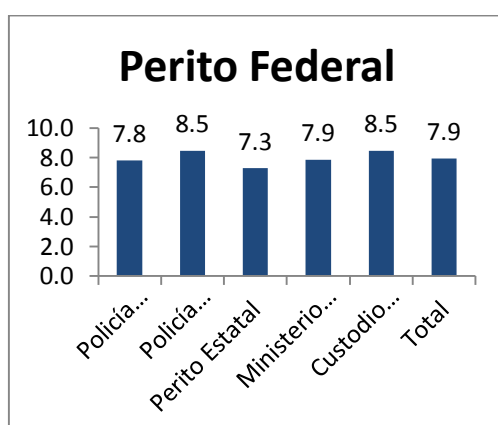
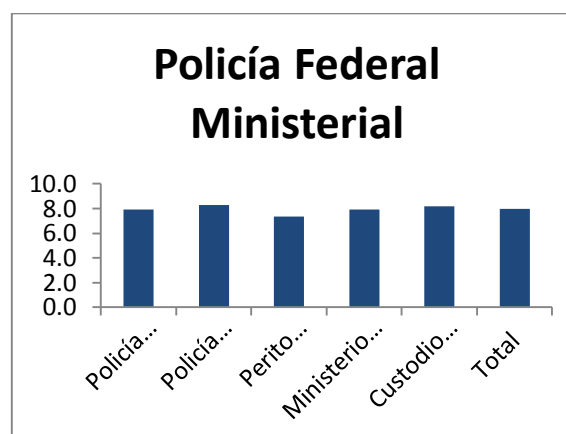
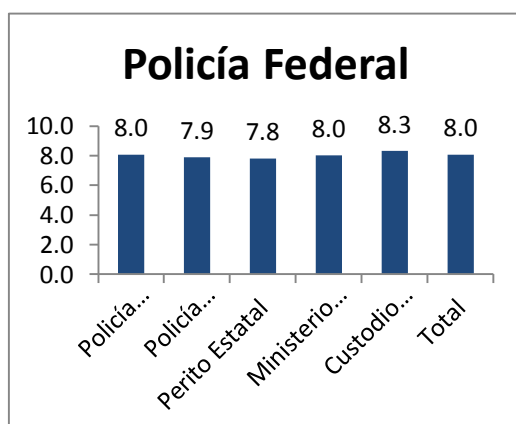
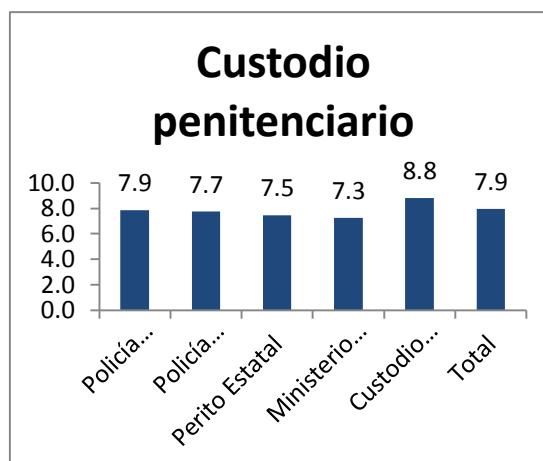
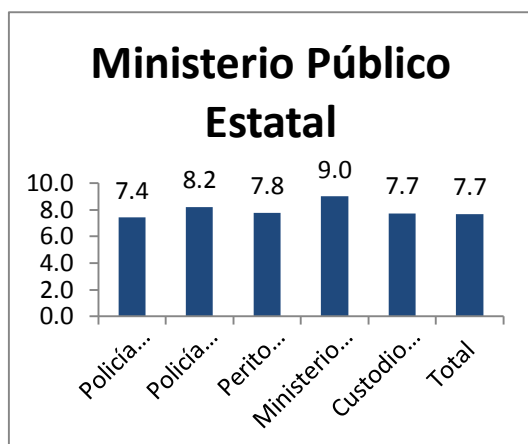
P. 30 ¿Qué es lo que más le gusta de su trabajo?



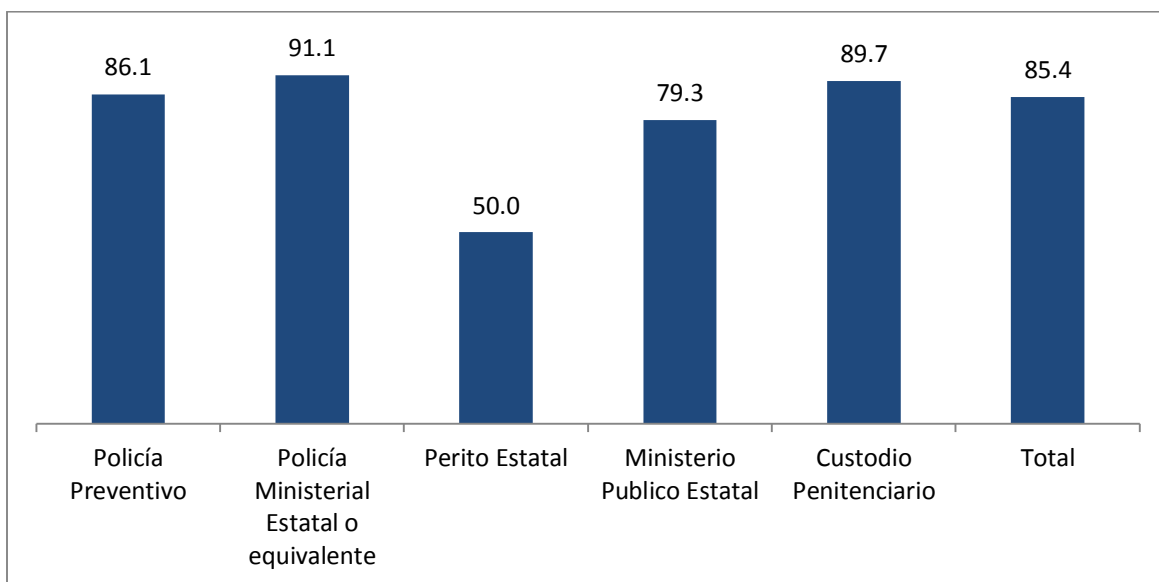
El 64.2% de los encuestados mencionó que lo que más le gusta de su trabajo es proteger y servir a la sociedad. Las siguientes dos respuestas con más menciones fue brindar seguridad / vigilar con un 10.4% de las respuestas e investigar los hechos delictivos.

P 31. P 29. En una escala del 1 al 10 donde 1 es pésimo y 10 es excelente, ¿cómo califica el trabajo que realizan las siguientes corporaciones?





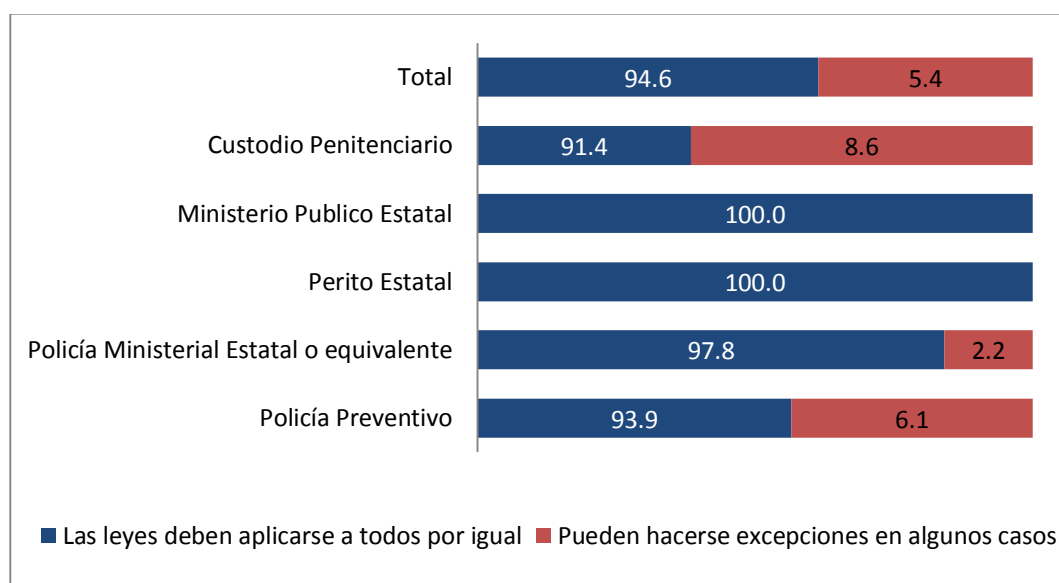
P 32. ¿Conoce el nuevo modelo de policía estatal acreditable?



En general se conoce el modelo de policía estatal acreditable e incluso muchos de los encuestados se encuentran capacitándose para ser policías acreditables. Quienes más desconocen este modelo son los peritos estatales.

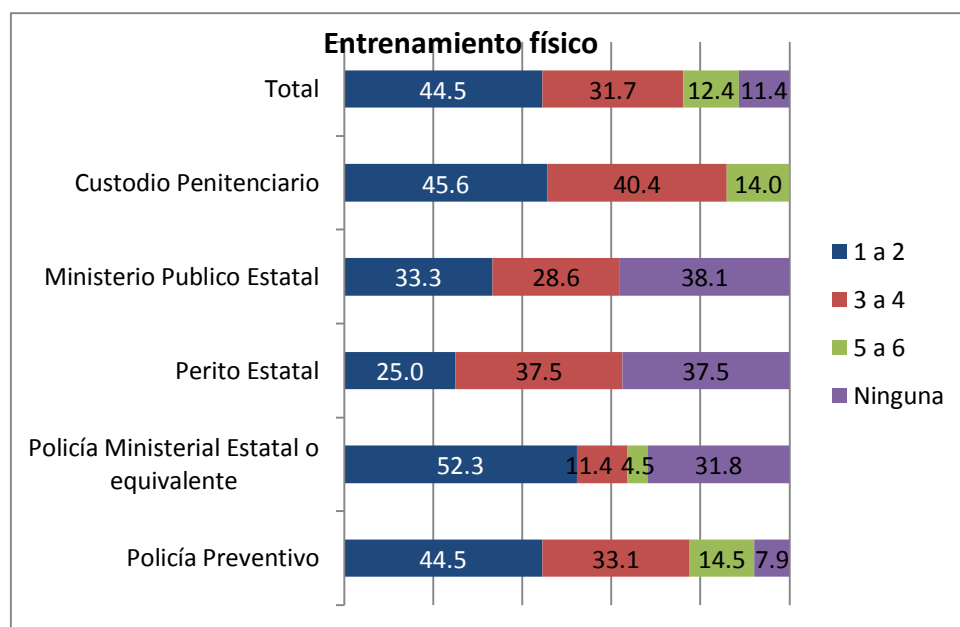
1.4. Hábitos en el trabajo.

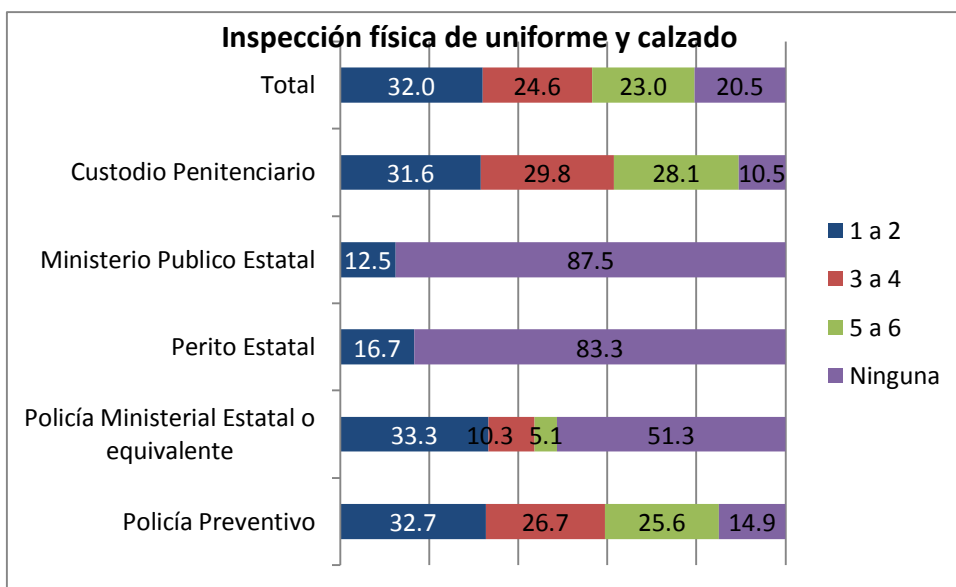
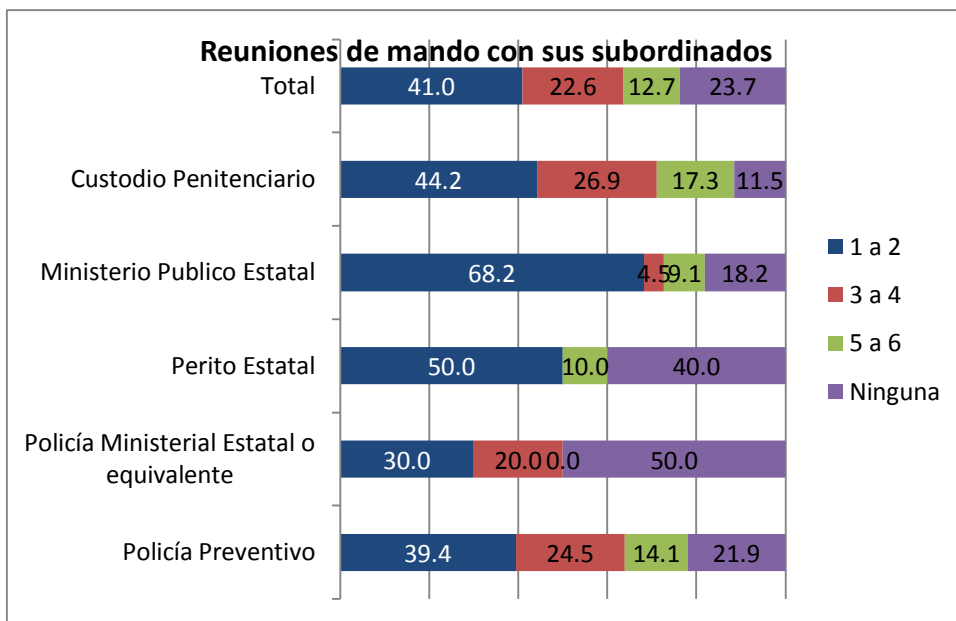
P 33. ¿Cuál de las siguientes frases se acerca más a lo que usted piensa?

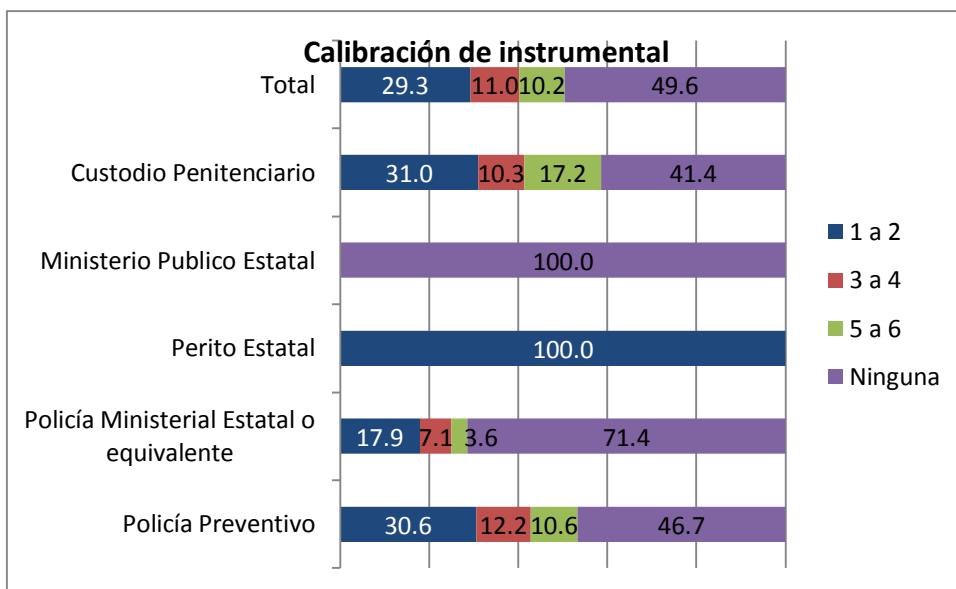
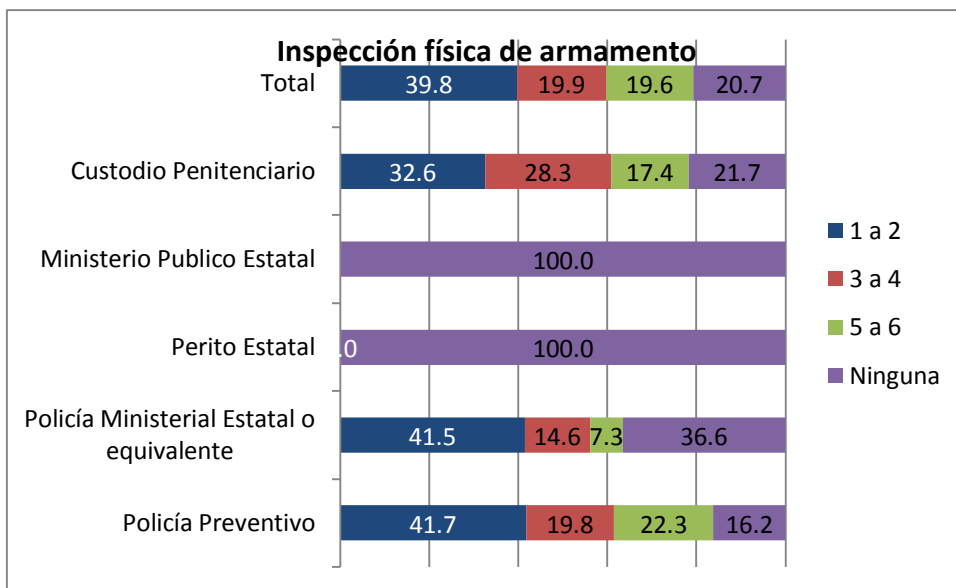


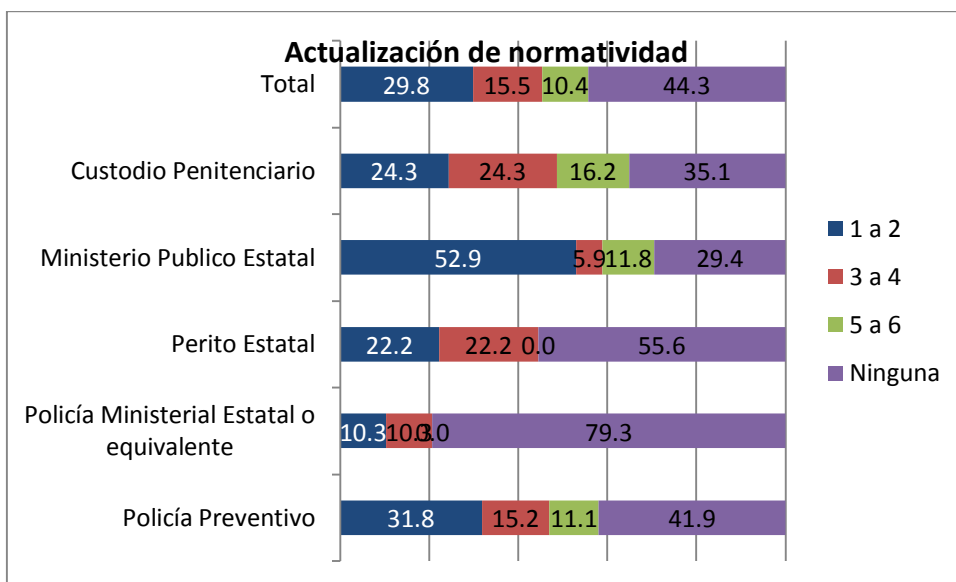
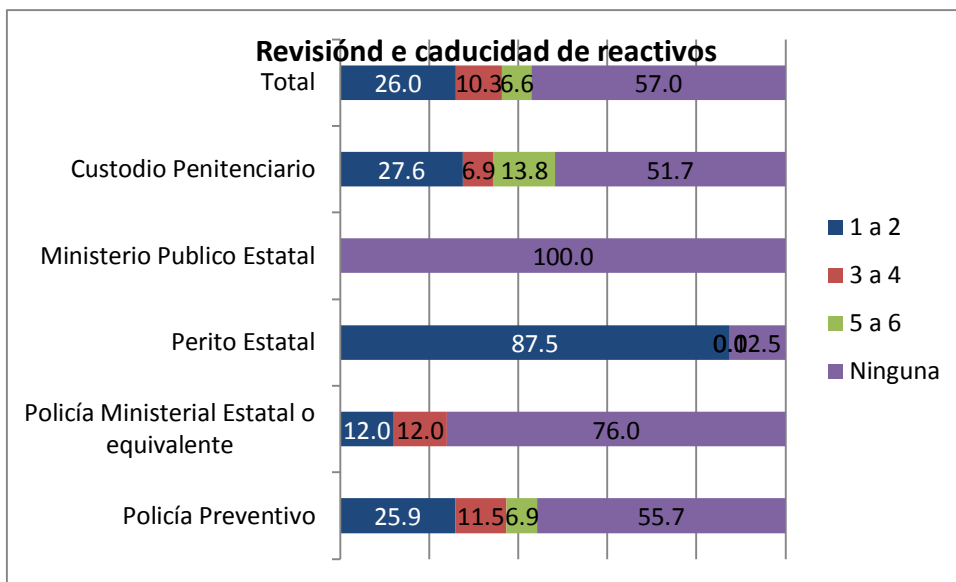
24 encuestados mencionaron que pueden hacerse excepciones en algunos casos aunque aclararon que no es porque ellos lo piensen sino que más bien es lo que en realidad sucede ya que nuestras leyes no se aplican a todos por igual.

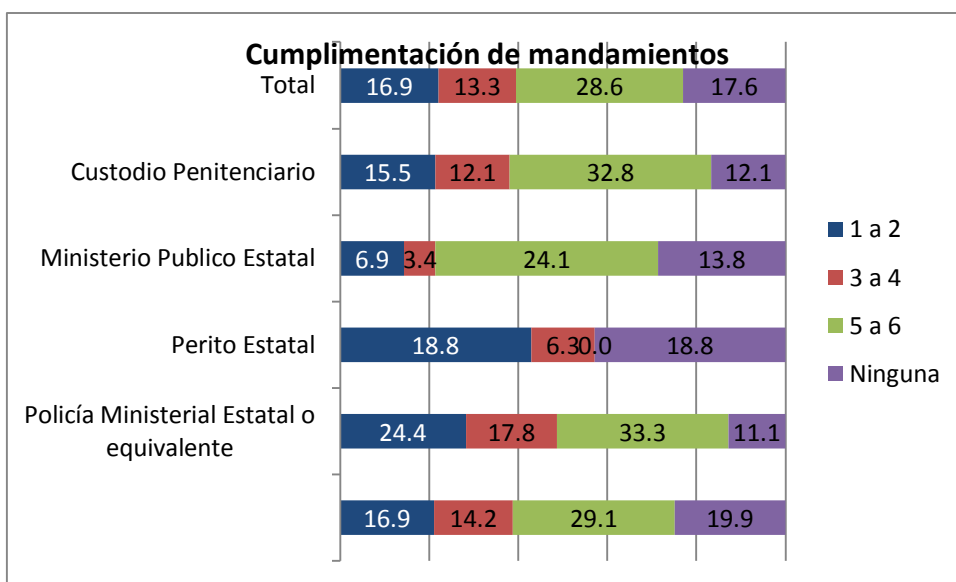
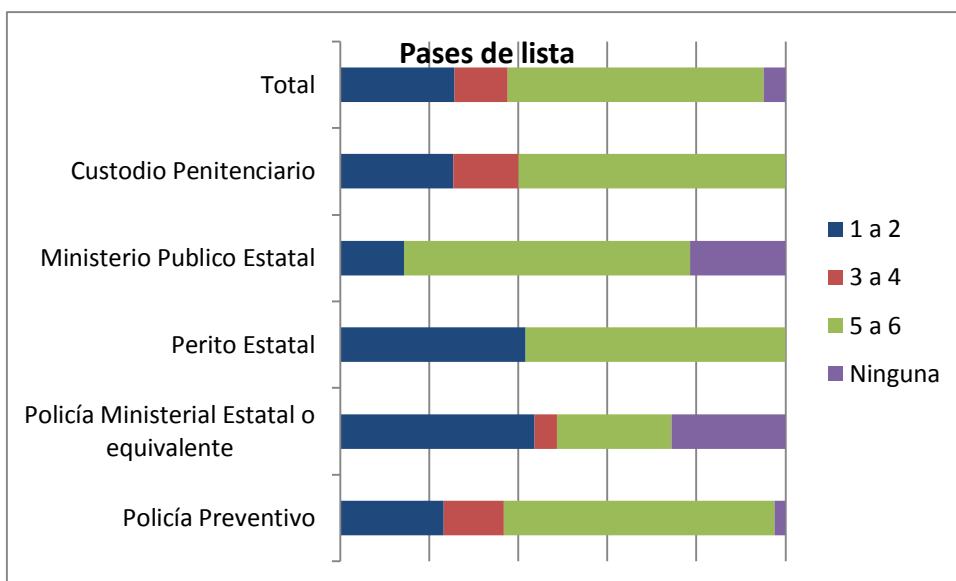
P 34. ¿Cuántas veces a la semana realiza las siguientes actividades?





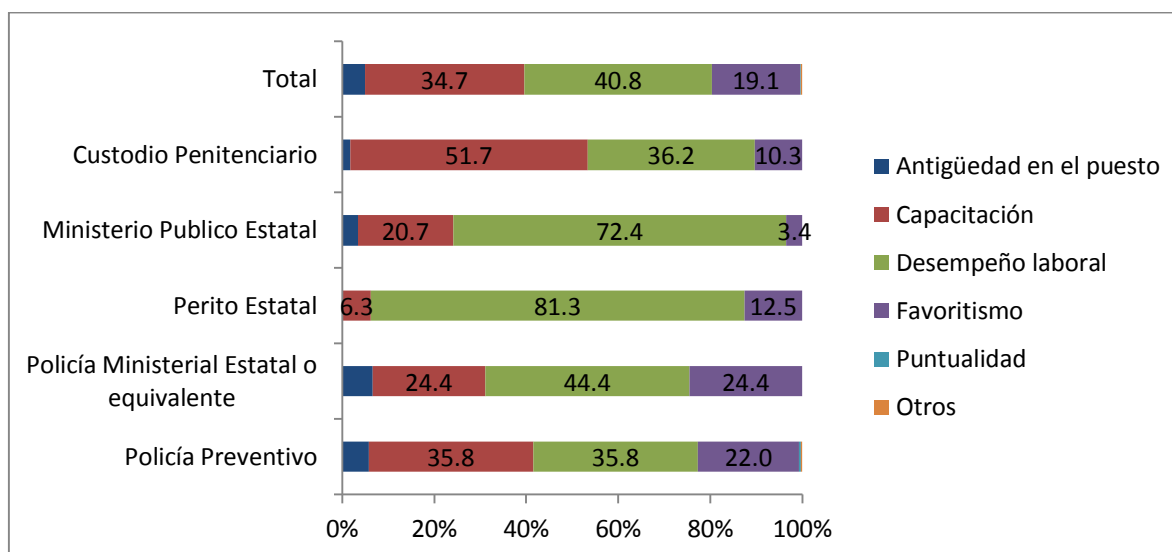






Una de las actividades que más se llevan a cabo son la cumplimentación de mandamientos y los pases de lista que se efectúan a diario o 3 a 4 veces por semana. Actividades como el entrenamiento físico, reuniones del mando con los subordinados y revisión de armamento se llevan a cabo una o dos veces por semana.

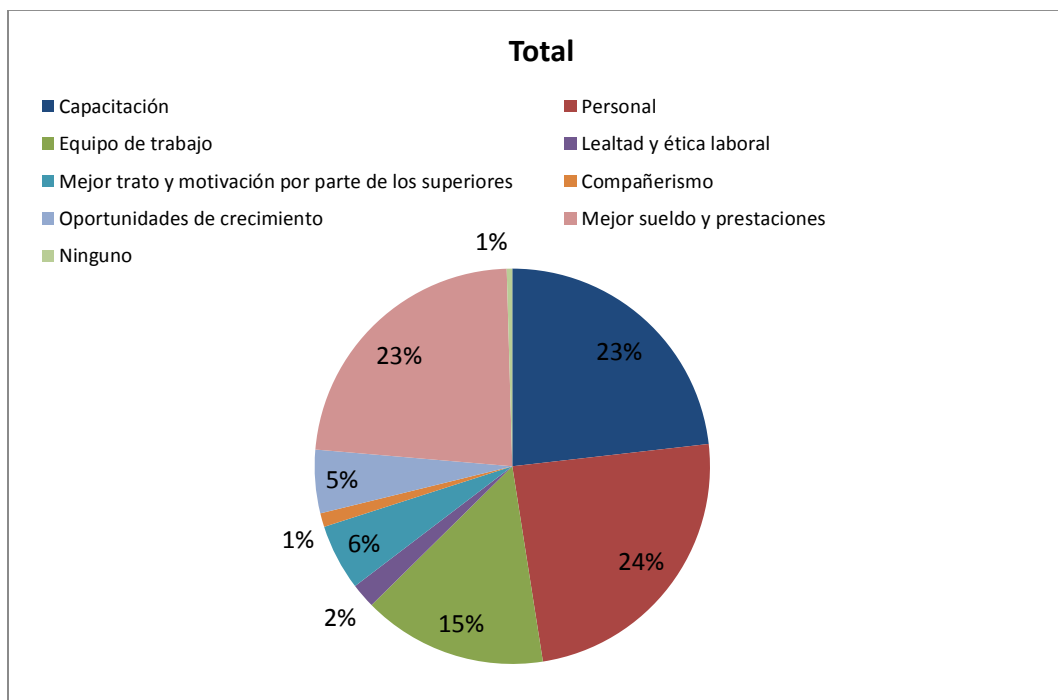
P 35. ¿Cuál de los siguientes criterios considera que es el de mayor importancia para otorgar ascensos?



El criterio que mayor porcentaje de respuestas tuvo es resultados del desempeño, seguido por haber tomado cursos. Favoritismo tiene un porcentaje importante de respuestas.

1.5. Problemas en el trabajo.

P 36. ¿Qué es lo que más hace falta en su institución para mejorar su trabajo?



La mayor cantidad de respuestas de los estratos son la necesidad de contar con más elementos para realizar la labor así como mayor capacitación, y de igual manera la necesidad de contar con mayor sueldo y prestaciones para tener un mejor desempeño.

P 37: En una escala del 1 al 10 donde 1 es nada corrupta y 10 es totalmente corrupta, ¿cuánta corrupción considera que hay en las siguientes corporaciones?

	Policia Preventiva Municipal	Policia Preventiva Estatal	Policia Ministerial Estatal o equivalente	Perito Estatal	Ministerio Público Estatal	Custodios Penitenciarios	Policia Federal (antes PFP)	Policia Federal Ministerial	Perito Federal	Ministerio Público Federal
Policia Preventivo	6.2	7.7	6.6	7.2	6.5	7.6	6.6	6.7	7.0	6.8
Policia Ministerial Estatal o equivalente	7.0	7.3	8.5	8.0	7.7	7.6	7.9	7.8	7.8	7.8
Perito Estatal	5.5	5.5	5.8	8.2	7.1	6.5	6.2	6.3	7.4	7.2
Ministerio Publico Estatal	6.6	6.9	8.0	8.2	9.1	7.6	6.7	7.1	7.7	8.0
Custodio Penitenciario	6.9	7.3	7.1	7.2	7.2	8.5	7.2	7.0	7.6	7.4
Total	6.4	7.5	7.0	7.4	6.9	7.7	6.8	6.9	7.3	7.1
Promedio	6.4	6.9	7.2	7.8	7.5	7.6	6.9	7.0	7.5	7.5

Las corporaciones que son consideradas como más corruptas son la policía preventiva estatal, tránsito municipal y tránsito estatal, mientras que las consideradas como menos corruptas son los peritos estatales, ministerio público estatal, las instancias federales y los custodios penitenciarios. Estas respuestas corresponden a un porcentaje mínimo de encuestados que respondieron, ya que varios prefirieron no responder a esta pregunta.

P 38. ¿Cuáles son los principales problemas que encuentra dentro de su corporación?

	Maltrato y/o intimidación por parte de sus superiores	Corrupción de malos elementos	Falta de actitud de servicio por parte de los elementos	Falta de confianza entre los elementos	Falta de liderazgo de sus mandos	Falta de organización	Infiltración del crimen organizado dentro de su corporación	Negligencia en la actuación de los elementos	Conflictos personales entre elementos	Ninguno
Policía Preventivo	10.8	9.3	11.4	12.7	12.6	17.8	2.4	7.9	8.5	6.4
Policía Ministerial Estatal o equivalente	6.6	9.1	14.9	11.6	14.0	23.1	1.7	5.0	5.0	9.1
Perito Estatal	9.8	9.8	18.0	8.2	16.4	18.0	1.6	4.9	9.8	3.3
Ministerio Público Estatal	13.0	15.2	15.2	10.9	0.0	8.7	0.0	4.3	6.5	26.1
Custodio Penitenciario	5.2	2.2	16.4	13.4	15.7	24.6	0.7	4.5	6.7	10.4
Total	9.8	8.8	12.7	12.4	12.8	18.8	2.1	7.0	8.0	7.7

Los principales problemas según la mayoría de los encuestados tienen que ver con aspectos administrativos como la falta de organización y/o liderazgo más que el de corrupción o infiltración de crimen organizado dentro de la corporación.

6. Conclusiones y Recomendaciones:

- Los resultados de la encuesta varían poco con respecto a la encuesta de 2012, la percepción de los elementos sobre aspectos como problemas en el trabajo, hábitos en el trabajo, capacitación y evaluación de control de confianza sigue siendo similar al año anterior.
- Los FOLIOS 381, 382, 383, 384, 391 y 402 no fueron considerados debido a que la información que contenían no fue considerada como válida.
- Aunque las preguntas 16, 18 y 22 no cuentan con “99” como opción de respuesta, se les otorgó este valor debido a que en la respuesta a las preguntas precedentes, el cuestionario solicitaba no responder esas preguntas.
- Los principales problemas y los aspectos de mejora identificados están directamente relacionados con el sueldo que reciben los elementos, ya que muchos de ellos se mostraron inconformes con lo que perciben mensualmente.
- Muchos de los elementos desconocen las prestaciones con las que cuentan.
- Un aspecto que mejoró con respecto al año pasado es la percepción de los elementos con respecto a los exámenes de control de confianza y la opinión sobre cómo ayuda la prueba a mejorar las instituciones.
- La policía Municipal fue el estrato peor calificado y el que mayor percepción de corrupción genera entre los elementos, mientras que las instituciones federales fueron las mejor calificadas.
- Se percibe una falta de comunicación entre el personal de mando y el personal operativo dentro de la institución. Muchos elementos se quejaron de la falta de organización al interior de las corporaciones.
- Los policías preventivos y los custodios penitenciarios se quejaron sobre la falta de uniformes. Un alto porcentaje de ellos mencionó que ellos mismos tienen que costearse sus uniformes para tenerlos en buen estado.
- La mayoría de los elementos mencionó que los instrumentos recibidos se les brindan a consignación, por lo que la pregunta generó dudas en los encuestados.

Recomendaciones generales:

- Es importante que se motive a los elementos que no concluyeron sus estudios a que se sigan preparando mediante la secundaria y la preparatoria abierta.
- Tal como se recomendó el año pasado, es necesario promover la mejora de sueldos y prestaciones que reciben los elementos, ya que muchos de ellos dijeron que lo que reciben es insuficiente para mantener a sus familias. La falta de ingresos es un factor de riesgo para la infiltración del crimen organizado y la corrupción de los elementos.
- La mayor parte de los elementos mencionó haber recibido capacitación sobre derechos humanos y juicios orales. Es importante que a cada estrato se le especialice según sus funciones mediante cursos que tengan que ver con éstas.
- Muchos de los elementos se quejaron acerca de las preguntas 30 y 36 ya que solicitaron poder contestar más de una opción, por lo tanto se recomienda al Sistema Nacional considerar más de una respuesta en esas preguntas.
- El cuestionario como tal, limita las respuestas de los elementos e impide sacar alguna conclusión de las cosas que es necesario mejorar al interior de las instituciones.
- Por el tipo de preguntas, se sugiere que esta evaluación se realice cada dos años para poder obtener mejores hallazgos entre los elementos y poder hacer una comparación real de las respuestas obtenidas.

5. Bibliografía.

Leyes:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado libre y soberano de Tlaxcala.

Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012.

Plan Estatal de Desarrollo Tlaxcala 2011 – 2016.

Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala.

Ley de Coordinación Fiscal de la Federación.

Leyes de egresos de la Federación 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.

Documentos de internet:

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2010). “Perspectiva Estadística 2011 Tlaxcala.” Disponible en www.inegi.org.mx

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (2012). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2012. Disponible en internet en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/regulares/enviipe/default.aspx>

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2012). “¿Qué es el FASP?” disponible en: http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Que_es_1

México Evalúa (2009). “Índice de víctimas visibles e invisibles” disponible en internet: http://www.mexicoevalua.org/descargables/e42923_INDICE_VICTIMAS_VISIBLES_INVISIBLES.pdf

Estadísticas obtenidas del sitio web del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Disponible en: http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Incidencia_Delictiva